ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 8 de Enero de 1895 | EDICION DE LA TARDE | Año XVI—Núm. 4.244

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Notas

Parece que nuestra iglesia no se muestra dispuesta á bendecir la cruz que la amistad ha votado en homenage á la memoria del doctor Lopez.

Ese proceder es lógico en las creencias católicas respecto al duelo y al suicidio. En este último caso se suele omitir la negativa de las preces y la sepultura eclesiástica, predominando la ficcion de que el suicida hubiera perdido el juicio.

Los liberales en materias religiosas deben ser los primeros en reconocer que en manera alguna es censurable el sacerdote que se ciñe á las prácticas de su culto, aun cuando en algunos casos ellas contrarien afectos y costumbres.

Por lo demás, no vemos la necesidad de la bendicion. La cruz no va á significar sectarismo, y si tan solo á servir en un campo neutral como emblema de pena y de recuerdo—como pudo servir otro objeto material que tradujese la idea en el arte, con mas ó menos propiedad y belleza.

* * *

El Jefe Político de la Florida ha festejado el año nuevo reuniendo en su estancia á todos los Comisarios de su dependencia, no en son de *farra*, sinó para ponerlos en contacto y cambiar ideas sobre ciertos puntos de servicio y administracion.

Esos empleados concurrieron sin aparato, con aire de seriedad y de satisfaccion personal, buscando en la grata intimidad de algunas horas un concurso provechoso para el cumplimiento de sus deberes.

Almorzaron en la mesa de su superior un modesto puchero, oyeron algunas frases de estímulo y poco despues se produjo el regreso con la misma cultura que había presidido aquel acto,—sin los ruidos ni los alardes que entraban por mucho en el sistema de los caudillos de la campaña, cuando congregaban á sus subalternos para que se mantuvieran como dóciles instrumentos.

No hubo fogones ni guitarra; pero en compensacion hubo una oportunidad utilizada para inculcar buenas ideas, vigorizándose la escuela nueva policial, que amparando vidas y propiedades relega á la leyenda las torpezas y las venganzas que tenian por escenario la soledad del campo ó el rancho semi-salvaje donde imperaba el Comisario.

* * *

La olla policial está sobre el tapete, sin perjuicio de permanecer en la cocina.

Termina el contrato, y de ahí que la prensa se eche á discurrir acerca de la mejor manera de practicar el servicio culinario.

Apunta la pretension de que cada Comisaría prepare los alimentos para su respectivo personal. No nos gusta esa dependencia estomacal del guardia civil. Si el Comisario abusa ¡vaya usted á esperar justicia de él mismo, que es juez y parte en el abastecimiento!... Además, acude á la fantasía algo que menoscaba el respeto debido á la autoridad:—se la vé con delantal blanco, el gorro profesional y el utensilio de fray Meliton.

Lo correcto serian las propuestas basadas en datos ámplios, que alejaran toda sospecha de favoritismo.

Y, como indispensable complemento, frecuentes inspecciones *de á de veras*, sin prévio aviso al contratista ni á los Comisarios y con ánimo inquebrantable de reprimir ejemplarmente cualquier infraccion del contrato.

Fénix.

Manias de los literatos

Alfredo Assollant, que murió algunos años ha, un poco olvidado de sus coetáneos, aun de sus mismos paisanos, despues de haber tenido sus horas de fama, cuando alternaba con Prevost-Paradol en el *Correo del Domingo*, catapulta formidable armada por el orleanismo contra el gobierno imperial de Napoleon III,—Alfredo Assollant, solia decir que «hay un maniaco en todo escritor», y lo cierto es que cuantos lo conocieron concuerdan con esto de que, á él, no le faltaban originalidades y manías.

Eugenio Mouton, otro humorista bien conocido.. á lo menos allá en los salones de Paris, no ha llevado tan lejos la impertinencia hácia la corporacion, y bien hizo, porque aquí ni el mismo diputado Flores se lo hubiera perdonado.

Ese señor *Mouton*, en cuyos lomos á falta de lana se puede trasquilar una multitud de pequeñas obras maestras en que la observacion y la fantasía mas amenas y chistosas abundan, ha publicado ultimamente en la *Revista Azul*, de Paris, un estudio asaz picante respecto al modo, ó mejor dicho, á los modos de concebir y llevar á cabo una obra.

No hay tal vez dos escritores en cuya mente brote del mismo modo la idea de escribir un libro ni que proceda de la misma manera en su ejecucion. Cada uno tiene sus rarezas, sus originalidades, sus *tics*, bonita expresion francesa cuya traduccion exacta exige comentarios que pueden pedirse con provecho al señor general Diaz.

No hemos de disimular que algunas de esas rarezas son algo pueriles, pero ¡arrójenos la primera piedra el que no incurrió jamás en ninguna puerilidad!

Entre mil rasgos de originalidad de esta clase, Eugenio Mouton nos revela—el indiscreto—que cierto escritor de su amistad no consentiria ni por un imperio, aun si fuera el de los Incas con todos los tesoros del Perú, en escribir sino con una pluma de ganso y tinta de la Pequeña-Virtud.

Otro—un novelista muy célebre—no puede dar curso á su inspiracion sino sobre unos cuadritos rectangulares de un papel pulido y verdoso. Una mujer bien conocida en el mundo de las letras, «un *bas-bleu* demasiado conocido», como hubiera dicho Barbey d'Aurevilly, confia sus garoglíficos y sus... desvarios á carillas de papel escolar del tamaño de dos tarjetas de visita.

A esa enumeracion podríamos agregar nosotros el caso de un amigo nuestro cuya pluma no corre jamas tan lijero ni goza tanto como cuando cubra de su tinta el dorso de un sobre ó algun pedazo de papel prematuramente condenado á la ignominia de la canasta. El que no lo conoce ha de creerlo mas mezquino y tacaño que un judio en la Pasiva, y en realidad es uno de los bolsillos mas... agujereados que haya en este mundo.

El señor Mouton nos ha hecho penetrar, además, en la intimidad de varias celebridades de nuestro tiempo para familiarizarnos con su método. Sabemos así que Mérimée, por ejemplo, no ha copiado menos de diez y siete veces, reformándolo cada vez en algo, el manuscrito de *Colomba*.. y Mouton agrega con toda sorna que dicho manuscrito «no salió peor de tantas recomposturas.»

Curiosas son las líneas consagradas en ese estudio al viejo Dumas:

«Hé aquí á Alejandro Dumas, autor de cien obras maestras, podemos decirlo, y que, una vez sentado en su mesa de trabajo, escribia de diez y siete á diez y ocho horas seguidas, sin detenerse, sin volver á leer un renglon, y sin que el número de su prodigiosa imaginacion pareciera amainar ni un solo minuto. Pero de repente, en medio de su carrera vertiginosa, la pluma pára como si hubiera tropezado contra un obstáculo insalvable ¡Muerte y condenacion! el personaje de que estaba contando las aventuras, había muerto ya tres capítulos antes, ó no podia llegar del Africa ó de la Indias sino en el capítulo siguiente. Y ¡qué ansias, entonces! ¡qué sudor helado! ¡qué rabia! haber encontrado nuevamente el hilo de los acontecimientos y disimulado los anacronistas del cuento.

Con Alejandro Dumas hijo la decoracion ha cambiado. Este medita y calcula larga y profundamente la poderosa máquina de que se prepara á poner en movimiento los rodajes y animar los muelles. Paso por paso, palabra por palabra, el drama se levanta en su cerebro; cada idea viene formulada aisladamente y colocada en su lugar, para ser tomada otra vez, amasada, retocada, y solo cuando todas las piezas de la obra le parecerán listas, el autor procurará juntarlas.

Pero, no todos los autores tienen el chorro inagotable de Dumas el padre ó el buril paciente de su ilustre hijo.

Uno de los mas conocidos—no diremos de los mas grandes—Ponson du Terrail, por ejemplo, despues de verter tantos y tantos torrentes de tinta, acababa por dejar en ellos ahogada la memoria, y hacia desfilar en sus libros tantos personajes igualmente extraordinarios que los olvidaba tan pronto dejaba de verlos y no los conocia ya cuando volvia á encontrarlos.

Entonces, para no largar el hilo de la historia, el fecundo Ponson habia imaginado colocar sobre su escritorio, en círculo, unas muñecas que representaban cada una por su traje uno de los personajes, y tan pronto como se acababa el papel de una muñeca por la muerte ó por una desaparicion cualquiera, el autor la tomaba del pescuezo y la arrojaba en el fondo de su cajon de mesa. Así podia, el novelista, seguir tirando del hilo de los demas muñecos sin temor de ver algun muerto renacer y trastornarle todo.

Otros, y estos son los mas temibles para los editores, y para sí mismos, no pueden escribir con plumas. Despues de poner el punto final á su manuscrito, no tienen ya la mas mínima idea de lo que han borroneado sobre el papel, y solo cuando llega á sus manos la prueba impresa, recien se dan cuenta de lo que han hecho.

Caen entonces de las nubes, no conciben que hayan podido decir esto, olvidar aquello, colocar aquí ó allá tal ó cual idea, y principia una serie tal de correcciones, adiciones, supresiones, trasposiciones, que todo se ha de hacer otra vez por completo. Y la cosa no concluye aquí. Despues de dos ó tres pruebas, se dan por satisfechos. Y esto no impide que cuando el corrector se cree ya libre de sus exigencias, todo se ve nuevamente puesto en cuestion, pues se ha olvidado una cosa indispensable ó es preciso cambiar una palabra cuya significacion parece dudosa.

En ese juego, Balzac, que hubiera podido hacerse rico por la portentosa produccion de su genio, se quedó pobre y vivió miserable, pues las correcciones le comian de antemano la utilidad que esperaba de sus magníficas obras. Tanto mas escribia, y tanto mas se hundia en la ruina.

Fué por el mismo sistema que Cousin, segun se ha dicho, llegaba á hacer pagar á sus editores hasta cincuenta mil francos para un libro de filosofía. ¿Que dirán de esto Dornaleche y Reyes?

Personalmente, hemos conocido un *bohemio* de talento que no podia escribir un artículo sino despues de tomar un caldo, comido una costeleta y un par de alas de pollo, y tragado una botella de vino de... Borgoña. Esto por lo menos, era lo que aseguraba á su dueña de casa, cuando la buena mujer le reprochaba su *far niente*.

Ingenua hasta lo mas, ésta se dejaba convencer en un principio y hasta le proporcionaba el viático en cuestion. Pero, despues de la comida, nuestro bohemio encontraba otro pretexto para no escribir su artículo. Un dia se quejó á la misma persona de no tener ni pluma, ni tinta, ni papel, y ella llevó la... complacencia hasta comprarle cuanto se precisata para escribir. ¡La pobre! Nuestro bohemio se fué en seguida á vender en un cachivache todos esos útiles,—y regresando al café—valiéndose del dicho de Múger, acababa por confesar que «hay dias que uno no esta en disposicion.»

Esta es un rasgo auténtico que recomendamos al señor Mouton si algun dia le viene la idea de darnos en un libro una edicion «revisada y aumentada» de su último estudio.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Afirma que la noticia del decreto sobre bonos de tesorería ha causado en Europa excelente impresion, subiendo la renta pública en Londres á 51 1/4 %.

De ese decreto el colega vuelve á ocuparse en los términos que resumimos á continuacion:

«Si se exceptúan algunas divergencias respecto á la *forma* de esta emision, toda la prensa está conforme en reconocer que el *objeto* de la disposicion adoptada es excelente, y que sus resultados, del punto de vista administrativo, serán reales ó inmediatos.

Las dudas de algunos colegas, en cuanto concierne á la forma de la emision de dichos certificados tienen por base la disposicion por la cual se mandan expedir estos documentos al portador, en lugar de ser nominativos para cada acreedor.

Se ha querido ver en esta forma, el carácter de algo así como una especie de moneda ó de título de deuda nacional, que equivaldria á una novacion de créditos, y requeriria por lo tanto para ser válida una sancion legislativa.

Pero las cosas no son así, estos certificados, no son ni moneda que pueda tener curso legal, ni títulos de deuda de carácter nacional: son, como su mismo nombre lo dice, simples certificados, es decir, documentos que certifican que el Tesoro del Estado no ha pagado todavía, pero pagará cuanto antes las sumas afectadas por la ley al servicio del presupuesto administrativo.

En tal condicion tienen y conservan su carácter de documentos internos y puramente administrativos, y como tales no requieren de ninguna manera la sancion de las cámaras.

El Tesoro del Estado no queda de ningun modo exonerado de la obligacion que tiene de pagar con la mayor regularidad posible el presupuesto de cada mes, y por lo tanto no existe la novacion de deudas que ha querido verse en la operacion de la emision.

Si hubiese novacion de deudas, si con la émision de certificados estuviese cancelado el pago del presupuesto, á que respectivamente pertenezca cada serie de emision, sería necesario afectar á su pago fondos especiales.

Pero no es así: el dinero correspondiente á cada mes de servicio sigue perteneciendo á ese servicio sigue siéndole afectado, absolutamente del mismo modo ahora, como antes.»

La Razon

Se ocupa en tres capítulos distintos del lazareto de la isla de Flores, de la suba que acaba de experimentar en Londres la Deuda Consolidada y de los bonos de tesorería.

Recuerda en el primer capítulo que á mediados de Agosto se sancionó una ley por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo á invertir hasta la suma de 20.000 pesos en refacciones y mejoras del lazareto de la isla de Flores; que consiguientemente se nombró una comision de ingenieros para practicar los estudios correspondientes; y que ahora esos estudios se encuentran en el Departamento N. de Ingenieros, perdiéndose en tales tramitaciones un año.

Debido á esa lentitud, los cuarentenarios están condenados á tomar malos olores, á desmayarse en las letrinas, á dormir en pequeños hornos sin tener donde bañarse al dia siguiente, á beber agua impotable y á ver esta misma distribuida con la mas extricta parsimonia.

Cometido este error, el gobierno no ha hecho casi nada para compensarlo en el servicio del lazareto.

«En esta época de cuarentenas—concluye el colega—el lazareto es el pórtico de nuestra casa.—Si los que llegan lo encuentran sucio y repelente,—¿bajo qué impresiones desembarcarán en nuestro suelo?—¿Qué idea se harán de lo demás de la casa, si así se les recibe á la entrada?

Y la cuestion no es solo solo de aseo material.—Concepto desastroso formarán de nuestra higiene moral los recien llegados, si hay debilidad persistente para que los abastecedores de la isla, consigan lucros ilícitos á costa de la salud y del bienestar de los cuarentenarios.

El decoro nacional obliga á no despreciar este asunto.»

En el segundo capítulo declara que no le toma de sorpresa la noticia de la suba exprimentada en Londres por la Deuda Consolidada, desde que en su número del 9 de Noviembre (edicion de la tarde). despues de explicar el estado del servicio de la deuda, decia: La deuda se cotiza hoy á 48.75 %; en Enero próximo su cotizacion será al rededor de 55 %.

Y en el capítulo tercero observa que la especie de que los bonos de tesorería se cotizan desde ya al 95 % necesita un distingo.

«Suponer que todos los certificados se cotizarán al mismo tipo, dice el colega es no darse cuenta de la operacion proyectada ni de su mecanismo.

No puede hablarse de colizacion de certificados, así á secas. —Hay que decir, certificados de la serie de Setiembre, ó de la serie de Octubre, etc., etc.

Ahora bien; si la cotizacion se refiere á los certificados de Setiembre, el tipo de 95 % es malo.

El presupuesto de Setiembre debe pagarse en es tos quince dias, si á pagarlo aplica el gobierno todos sus recursos, pues además de la renta de aduana, sello, timbres, fábricas, empieza á recibir patentes de la capital y contribucion inmobiliaria de campaña, amen de continuar en la capital el cobro de este mismo impuesto.—¿Qué significa entónces el tipo de 95 %? Significa el 5 % de descuento por quince dias, ó sea un módico interés de 10 % mensual—Para esas amabilidades, no necesitan Shylock y Zaragüeta los certificados de tesorería.

Mal comienzo tendrán estos certificados si comienzan con tal pérdida en los de mas inmediato vencimiento. Si han de existir, es preciso valorizarlos. Ese es el interés comun. Y para valorizarlos se requiere autorizacion legislativa y garantias de una reglamentacion adecuada.»

El Bien

Sin entrar en el terreno constitucional y sin desconocer que las observaciones relativas á su practicabilidad son dignas de atencion, cree que el decreto creando los certificados de tesorería tiene, en cuanto á sus objetos, tendencias moralizadoras desde que la usura recibe con esa disposicion un golpe rudo.

Al mismo tiempo observa que «convertir lo que se debe á los acreedores de la Nacion en *Certificados al portador* para obtener ciertos resultados morales ó de conveniencias puramente oficinistas, es no adelantar un solo paso en lo principal en lo que todo el país desea, en el equilibrio de las fuerzas rentísticas de la República con los gastos. Es quedar en la misma, es andarse por las ramas, cuando sería necesario ir al tronco.

Despues de haber emitido la cantidad necesaria de Certificados de Tesorería para cubrir los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, el *déficit* no por eso dejaría de ser menos real, acrecido quizás con los gastos de impresion de títulos de la nueva oficina que se establecerá para el nuevo servicio."

L'Italia

Ataca el decreto sobre certificados de tesorería por su falta de sancion legislativa y porque una omision de dos millones en las condiciones actuales del mercado tiene, en su concepto, que traer aparejada una depreciacion considerable de esos títulos.

El asunto Gianelli, Illa y Ca

REPORTAJE AL SEÑOR FOLLE

Con motivo de una carta que nos dirigieron ayer los síndicos del concurso Gianelli, Illa y Ca. pretendiendo rectificar las noticias que dimos en nuestro número del domingo sobre el litigio pendiente entre dicha Empresa y la Junta E. Administrativa de Montevideo, nos apersonamos esta mañana al concejal señor Alfredo Folle, con el objeto de adquirir mayores datos al respecto.

El señor Folle nos recibió muy amablemente, poniéndose en un todo á nuestra disposicion.

—Usted conocerá sin duda, le dijimos, la publicacion que hizo EL SIGLO en su número del domingo bajo el título de *La transaccion municipal*. Pues bien: los síndicos del concurso Gianeli, Illa y Ca. pretenden que el extracto del dictamen del doctor Gonzalo Ramirez dado por nosotros falsea la verdad. Tenga, por tanto, la amabilidad de decirnos quien es el que está en error.

El señor Folle, antes de contestarnos, examinó detenidamente el suelto aparecido en nuestro número del domingo y la carta de los señores Martinelli, Calligari y Cassarino, como persona que busca la solucion de un enigma. Luego nos dijo:

—Por más que escudriño las noticias dadas por ustedes, no puedo encontrar ningun motivo plausible que justifique esta carta, desde el momento que EL SIGLO en todos sus informes se ha ceñido escrupulosamente á la verdad de los hechos. ¿Los señores Martinelli, Calligari y Cassarino afirman que el extracto del dictamen del doctor Ramirez aparecido en el número del domingo falsea por abrepcion y subrepcion el documento producido por dicho abogado? Pues bien: ese extracto es copia fiel del resumen que se lee en la carátula del expendiente, y por tanto la acusacion de falso lanzada por los síndicos del concurso Gianelli, Illa y Ca ofende gratuitamente tambien á la Junta.

—Muy bien. Permítanos ahora, señor Folle, que tomemos el asunto *ab ovo*, á fin de ilustrar con sus informes á nuestros lectores acerca de esta transaccion que atañe, y de un modo bastante considerable, los intereses municipales.

¿Cuáles son los antecedentes que motivaron el pleito actual?

—Como la licitacion relativa á la construccion de caminos, el contrato subsiguiente con la empresa Gianelli, Illa y Ca., y por fin la suspension de los trabajos son cosas que pasaron bajo las Juntas anteriores, yo no conozco con precision y detalladamente los antecedentes de la referencia. Lo único que me consta es lo siguiente: que la empresa no debe haber construido algunas de las obras con arreglo al pliego de condiciones, desde el momento que el ingeniero municipal señor Lamolle no quiso recibirse de ellas—lo cual bastaria ya para fundar legalmente no tan solo el rechazo de cualquier pretension por parte de los señores Gianelli, Illa y Ca, sino tambien la pérdida de la cantidad depositada por la Empresa como garantia del fiel cumplimiento de los compromisos contraidos.

—¿Este punto fué tratado con la detencion que merecia en las sesiones de la Junta?

—No señor, porque la Junta no entró á apreciar detenidamente los antecedentes del asunto, limitándose á discutir la primera proposicion de arreglo presentada por la empresa constructora.

—¿En qué consiste dicha primera propuesta?

—En que la Junta se hiciera cargo de la maquinaria, galpones y piedra amontonada y triturada; devolviendo á la empresa la garantía y pagándole 140,000 pesos en certificados del Banco Nacional correspondientes al Empréstito Municipal.

Yo me opuse resueltamente á la aceptacion de semejante arreglo por varias razones.

En primer término dije que la Junta debia fundarse, por sus resoluciones al respecto, en el informe del ingeniero municipal señor Lamolle, del cual resulta que la Municipalidad adeuda á la empresa constructora por concepto de trabajos hechos, tan solo pesos 11 829.44, y que la maquinaria, galpones, etc. deben avaluarse en pesos 43.306.32, cuyas partidas arrojan un total de pesos 55 135.76, que, por tanto, convenia pagar los pesos 11 829.44 al contado y dejar que los útiles de la empresa se vendieran en remate, y así la Junta podría adquirirlos á precio más bajo, tanto mas que la maquinaria, en el estado de abandono en que se halla, debe haber sufrido un deterioro considerable, como resulta de la reciente retasa practicada por el ingeniero municipal.

Añadí que, en todo caso, no habia proporcion entre la cantidad de pesos 55.135.76 y los 140.000 pesos en certificados que la empresa pretendia cobrar, pues al fin y al cabo esos certificados representan para la Junta 140.000 pesos oro, del Empréstito Municipal, sobre el cual la Junta paga intereses, como es sabido.

En segundo lugar hice presente que la Municipalidad no puede disponer de esos certificados, porqué la ley sobre liquidacion del Banco Nacional prohibe la entrega de tales documentos á las oficinas públicas.

En virtud de estas y de otras consideraciones la Junta resolvió rechazar la propuesta de los señores Gianelli, Illa y Ca.

—¿Qué actitud asumió entonces la empresa constructora?

—Entonces algunos concejales propusieron esta otra forma de arreglo: que de los depósitos que la Municipalidad tiene en el Banco Nacional se hiciera á los señores Gianelli, Illa y Ca cesion por escritura pública de la cantidad de 140 000 pesos.

Pero tambien á la adopcion de esta nueva forma de arreglo yo me opuse, indicando el gran peligro que semejante temperamento entrañaba por el Banco Nacional.

—¿Es decir?...

—En Marzo próximo, como es notorio, vence la moratoria del Banco Nacional, y una vez en posesion de una escritura pública en el sentido indicado los señores Gianelli, Illa y Ca podrian hallarse habilitados para ir contra dicha institucion embargándole propiedades por el valor de esos 140.000.

En presencia de tal eventualidad, tambien la segunda propuesta de arreglo fué rechazada, quedando en pié el convenio aconsejado por el doctor Ramirez, cuyo resumen ha publicado EL SIGLO en su número del domingo.

Ese convenio, consistente en pagarle á la empresa constructora 50.000 pesos oro ó su equivalente en certificados contra la liquidacion del Banco Nacional, acaba de ser elevado á la consideracion del gobierno, que, si está conforme, deberá autorizar á la Junta para disponer de los certificados que demanda la realizacion del arreglo, desde que la Municipalidad no tiene dinero disponible para pagar en oro.

Conceptuando que con todos esos informes nuestro objeto estaba perfectamente llenado, dimos las gracias al señor Folle y nos retiramos.

MONUMENTO A COLON

Damos en nuestro número de hoy un fac-simile del boceto de monumento á Colon, proyecto del escultor Félix Morelli, elejido entre los que se presentaron al concurso abierto por la comision del Centenario.

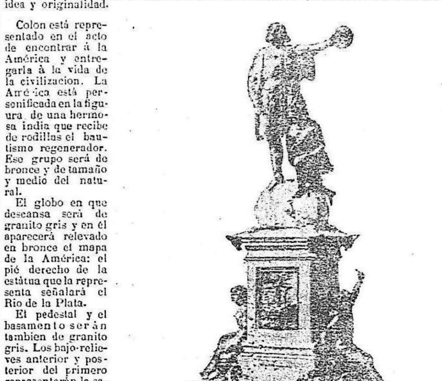
Se trata de un boceto, en el que no hay nada concluido, donde solo figuran los lineamientos generales del monumento: así es que no hay que buscar en él la perfeccion del detalle sino la idea de conjunto.

A primera vista se vé que no es un artista vulgar el que ha concebido el proyecto: hay en él valentia, idea y originalidad.

Colon está representado en el acto de encontrar á la América y entregarla á la vida de la civilizacion. La América está personificada en la figura de una hermosa india que recibe de rodillas el bautismo regenerador. Ese grupo será de bronce y de tamaño y medio del natural.

El globo en que descansa será de granito gris y en él aparecerá relevado en bronce el mapa de la América: el pié derecho de la estátua que la representa señalará el Rio de la Plata.

El pedestal y el basamento serán tambien de granito gris. Los bajo-relieves anterior y posterior del primero representarán la salida de Palos y el descubrimiento. A derecha é izquierda dos estatuas de tamaño natural personifican la ciencia y la náutica. Hay mucha valentia en la actitud de esta última figura.



Tanto las estátuas como la guirnalda que las une y los bajo relieves serán de bronce. En la lápida colocada sobre la escalinata se grabarán en bronce las inscripciones que se consideren necesarias.

Indudablemente este proyecto, que fué aprobado entre los diez y siete presentados al concurso, por el jurado técnico que nombró la comision del Centenario, hace honor al escultor Morelli.

El grupo de Colon y la América está lleno de majestad y de sentimiento religioso. Talvez la segunda figura está algo empequeñecida, pero puede ser defecto del boceto.

Las dos figuras secundarias ofrecen un contraste agradable.

La náutica brilla por su ardimiento: la ciencia por su serenidad.

La idea del globo y del mapa de la América es tambien muy feliz.

Si la ejecucion corresponde á la idea, vamos á tener un hermoso monumento á Colon por muy poco dinero. La altura total será de siete metros y medio y todo será hecho en el país, empleándose para el globo, pedestal y basamento, el hermoso granito de nuestras canteras.

Gracias á la generosa donacion del doctor Pablo De Maria, Morelli ha empezado ya á trabajar en el modelado de las estátuas secundarias; y como no le falta talento ni entusiasmo, y como sabe que en este monumento tiene que acreditar sus facultades de artista, mucho nos equivocaremos si el primer monumento sério que vamos á tener en Montevideo, presidiendo en la Aduana el movimiento del comercio y aunnciando á los viajeros la hospitalidad civilizadora de la ciudad, no resulta una verdadera obra de arte.

SANIDAD

La epidemia en la Argentina

Noticias satisfactorias

Buenos Aires, Enero 8.

El inspector de Sanidad, doctor Allende, enviado al Rosario por el Departamento de Higiene con motivo de la aparicion del cólera en aquella ciudad, comunicó que el mejoramiento de la salud pública hace innecesaria por el momento su permanencia allí.

Desde hace cuatro dias no se produce en aquella ciudad ningun caso sospechoso y considera que su mision sanitaria ha terminado.

En consecuencia, desde ayer permanece aislado, esperando la hora de regresar á esta capital. El Dr. Juan Sinero. practica personalmente una inspeccion diaria en todos los vapores.

Las noticias recibidas de Santa Fé por el Departamento de Higiene son igualmente satisfactorias y brevemente se resolverá el retiro del inspector sanitario doctor Lozano.

Colastiné ha sido puesto en buenas condiciones de higiene con mejores resultados, pues no ha vuelto á producirse allí ningun caso epidémico.

Desaparicion de la enfermedad

El director de la Asistencia Pública conferenció con el Presidente del Departamento de Higiene sobre el estado sanitario de la capital que es segun él, inmejorable.

En los últimos dias no se ha producido caso sospechoso alguno y se cree que la epidemia, que no es tal, en concepto de los hombres de ciencia, se ha extinguido completamente.

Háblase tambien de la supresion de la estacion sanitaria de Belgrano, innecesaria ya, dado el mejoramiento de la salud pública de la provincia de Santa Fé.

El parte diario que la inspeccion sanitaria del puerto pasa al departamento, no contiene novedad.

Ayer no se produjo ningun enfermo en los vapores surtos en los diques y Riachuelo.

En la rada tampoco ha sufrido alteracion el estado sanitario.

El enfermo del puerto

El moreno Washington que enfermóse en la carbonera del puerto y lo trasladaron á la casa de aislamiento falleció ayer como los anticipé.

El exámen de las doyecciones practicado en la oficina sanitaria ha revelado la existencia del Bacilus Koch.

Segun parece, el pequeño foco de la carbonera ha sido extinguido completamente por la inspeccion del puerto, que adoptó desde el primer momento las mas rigurosas medidas sanitarias.

La misma inspeccion sostiene prolija vigilancia sobre los vapores que están dentro del puerto.

Telegramas particulares

Telegramas particulares recibidos dicen:

Córdoba, Enero 7—El estado sanitario sigue bien, segun datos obtenidos en el Consejo de Higiene. En las últimas 24 horas se anotaron en el registro civil una defuncion por tuberculosis y tres nacidos muertos.

—Rosario. 8—El estado sanitario sigue bien.

En el consultorio de la Asistencia Pública se atendieron 23 enfermos, de los cuales 22 son leves enfermedades comunes y uno solo sospechoso, que lo trasladaron al lazareto.

Durante ayer y hoy registráronse 23 defunciones, entre ellos cuatro de gastro enteritis.

Rosario, 7—A última hora se sabe que la mujer de un sargento de policía, se enfermó con sintomas sospechosos, muriendo dos horas despues.

Santa Fé, 8—Hoy no hubo ningun caso de cólera en la ciudad. Solo queda un enfermo en la cárcel del Asilo.

Se ha pedido al departamento de higiene declare oficialmente la desaparicion del cólera.—*El corresponsal.*

Telegrama de nuestro delegado especial

Buenos Aires, Enero 7.—Señor presidente de la Junta de Sanidad.—Montevideo.—El enfermo Jorge Washington que se asistia en la casa de aislamiento y que yo consideraba muy sospechoso de cólera, falleció hoy.

El doctor Sussini comprobó en exámen bactereológico la presencia del bacilus Kock. El cadáver de Juan Chicota fué trasladado á Martin García; la autopsia y antecedentes químicos revelan que son de cólera, trabajaba dicho individuo de carbonero en el puerto.

—Abordo del vapor *Heraclides* hoy un individuo sobre el cual aun no tiene datos completos el Departamento de Higiene; el cadáver fué á Martin García. Si es posible mas tarde tendré mayores informes, sino mañana.

Espero el telegrama prometido sobre *Comercio*.—Saludo atto.—*Ernesto Fernandez Espiro.*

Reformas importantes

Aranceles y tarifas de aduana

El Centro del Comercio ha resuelto hacer un estudio de las leyes y reglamentos de aduana para gestionar del Gobierno la reforma de los aforos y aranceles vigentes, habiendo acordado con ese motivo pasar á los principales comerciantes é industriales la siguiente circular:

Centro del Comercio y la Industria—Montevideo, Enero de 1895—Señor Don.—La Junta Directiva que suscribe se propone hacer un estudio detenido y concienzudo de la organizacion y funcionamiento de nuestras aduanas y muy especialmente de todo lo que dice relacion con los aranceles y tarifas vigentes, que como es notorio, adolecen de graves deficiencias, errores, omisiones y ambigüedades, á fin de que este Centro pueda hallarse en condiciones para gestionar de los poderes públicos la reforma de las leyes y reglamentos de la materia, en consonancia con las verdaderas necesidades de la industria y del comercio, que pueden conciliarse con las lejítimas exigencias del Fisco, cuyas entradas por ese concepto no se verían quizas disminuidas de manera sensible.

Pero para proceder con acierto, con acopio de luces y perfecto conocimiento de causa; para mejor ilustrar su criterio necesita la Junta Directiva reunir y coordinar un gran caudal de hechos concretos documentados, de observaciones exactas y de respetables informaciones sobre el particular; necesita conocer previamente las opiniones autorizadas de los comerciantes é industriales mas caracterizados sobre los arduos y delicados tópicos que abarca este asunto de tan vital importancia y de tan palpitante interés para la marcha económica del país.

Ha resuelto por ese motivo la Junta Directiva solicitar de V., como de las demas personas que se hallen en su caso, se digne trasmitirle, ya sea de palabra ó por escrito, las observaciones que haya hecho y los errores y deficiencias que en su larga práctica comercial ó industrial hubiera notado en nuestra legislacion y reglamentacion aduaneras, para que este Centro una vez en posesion de ese cúmulo de datos, antecedentes é informaciones verídicas y precisas, pueda iniciar y llevar á buen término las indicadas gestiones en pro de los intereses valiosísimos de la industria y el comercio que aunque en apariencia antagónicos, á veces, son fundamentalmente armónicos y merecedores siempre de que se les acuerde todo género de proteccion y de franquicias por parte de la Administracion Pública.

En la fundada esperanza que V., teniendo en cuenta la elevacion de los móviles que persigue este centro y la conveniencia y oportunidad de las gestiones á emprenderse, no ha de negarse su importante concurso moral en la forma pedida, saludan á Vd. atentamente.

Pedro Risso, presidente; Jacinto M. Alvariza, vice; Ramon Lopez Lomba, secretario; Eugenio Villemur, tesorero; Pedro Balledin, contador; Juan M. Franco, bibliotecario; Máximo Seré, Francisco A. Lanza, Luis Serrato, Ramon Valdez García, Segundo Flores, Bartolomé Triay, J. Borda Dabard, C. Behrens, José Lougaron, M. A. Thomassat Antroíe, vocales.

Como la precedente circular no será posible enviarla sino á un número relativamente limitado de comerciantes é industriales, sería en extremo conveniente que todos y cada uno de éstos se sirvieran trasmitir al Centro del Comercio los datos y observaciones que posean respecto de los aranceles y tarifas de avalúos.

Los molineros

LA CUESTION ENVASE

Bajo la presidencia del señor don Cárlos Deluchi se reunieron hoy en el Centro Comercial de Productos del País varios molineros, con el objeto de abrir de nuevo la discusion respecto de los envases de la harina para la exportacion y consumo local.

La mayoría se mantiene firme en la resolucion de que hace algun tiempo se ha dado cuenta exacta en esta misma edicion.

Por el momento nada se ha resuelto en definitiva. De lo que al respecto se convenga en las futuras reuniones que se anuncian, pondremos al corriente al lector con minuciosos detalles.

Del señor Idiarte Borda

Leemos en el *Jornal do Commercio* de Rio de Janeiro del 31 de Diciembre ppdo.:

COMISION MILITAR URUGUAYA

El señor general don Juan Vicente Selied Carbo recibió de Montevideo con fecha 15 del corriente la siguiente carta:

«Mi estimado general. Tengo la mayor satisfacion en acusar recibo de la atenta carta que V. S. me dirigió con fecha 3 del corriente.

Desde luego permitame cumplir con el grato deber de agradecer á V. S. como ya tuve oportunidad de hacerlo con el dignísimo señor presidente doctor Prudente de Moraes, las finas y numerosas atenciones prodigadas á los miembros de la Comision Militar del Uruguay.

Estos caballeros han vuelto completamente entusiasmados por los agasajos de que han sido objeto, y no tienen palabras bastantes expresivas para encomiar las manifestaciones de cordial simpatía que han recibido de esa apreciable Comision y de su distinguido Presidente, así como á toda esa culta sociedad.

El coronel don Pedro Idiarte Borda me ha entregado los objetos con que V. S. se ha servido obsequiarme, y cuya acerta la eleccion revela el fino gusto y delicada atencion de V. S.

Los agradezco con la misma cordialidad con que V. S. los ha ofrecido, y me haré un deber en dar á cada uno de ellos al destino que le corresponda. Uno de los escudos será colocado en el Palacio de Gobierno. Los otros objetos que me anuncia serán recibidos con igual agrado y destinados preferentemente.

Espero que las recíprocas manifestaciones que han tenido ocasion de hacer el Gobierno y el Pueblo Brasilero y Oriental serán un nuevo lazo de union y de amistad entre ambas naciones, y permitiran dar conveniente solucion á los asuntos que interesan de cerca el desarrollo moral y material de las dos Repúblicas.

Reciba, querido Sr. General, con mis mas cordiales saludos, la sincera expresion de mi particular aprecio y atenta consideracion. *Juan Idiarte Borda*».

La Kermesse del Ateneo

La fiesta de anoche

Todo cuanto se diga de la fiesta celebrada anoche en la Kermesse es poco. Estaba allí todo Montevideo, representado lo mas granado de sus clases sociales. Era cuestion de preguntar quien faltaba.

De nueve á once apenas se podia dar un paso en el pabellon central y en el jardin: tal era la enormidad de la concurrencia.

Se vendieron mas de tres mil entradas.

Para dar una idea de lo que fué la fiesta, basta publicar los nombres de las señoras y señoritas que asistieron al té del pabellon central.

Son las siguientes:

Señoras—Matilde Baños de Idiarte Borda, Isabel Caravia de Castro, Pilar de Herrera de Arteaga, Juana Suarez de Brito del Pino, María Zumaran de Shaw, Gregoria Alvarez de Diaz, Julia Jeanicó de Lerena, Plácida Suarez de Villegas, Fanny Jaureguiberry de Castro, Elena Villegas de Diez, Carolina Torres de Moreno, Angela Portillo de Lussich, Josefina Alvarez de Perey, Manuela Quevedo de Herrera, Angela Perez del Salvañach, Rosario Lerena de Reyes, Manuela de Herrera de Saltarain, Matilde Regalía de Roesen, María Christophersen de Malherbe, Isabel Alvarez de Caiamet, Josefina Larravide de Cibils, Rosa A. de Richling, Carolina Figueira de Casares, Benardina Sanchez de Ilia, Valentina Eastmann de Alvarez, Josefina Gomez de Perez, Ana Pons de Escalada, María Antonia Netto de Mendilaharsu, Angélica Marquez de Villegas, Carolina Regules de Tezanos, Isabel A. de Suarez, Sarah Conde de Barros, Fortunata Bustamante de Viana, Adriana Bustamante de Montero, Torrens de Farriols, Torrens de Alvarez, de Marheinecke, de Cordero, Jaureguiberry de Castro, (J. E.), de Perez (Luis E.), de Perez (Mario), de Brito del Pino (Federico), Regules de Moratorio, Castro de Lacreva, Castro de Figari, de Lara, de Martins, de Fleury, de Harley y muchas otras.

Señoritas—Emma de Castro, Maria Brito del Pino, Maria Richling, Matilde Biraben, Elia Perez, Marieta Pons, Adela Brito del Pino, Delia Portillo, Adela Lerena, Elvira Moratorio, Pepita Reyes, Lastenia Balparda, Maria Carolina Moreno, Chelita Herrera, Juanita Vazquez Varela, Elena Calamet, Clara Hoffman, Maria Iglesias, Celia Arrue, Maria Luisa Diaz, Carolina Salvañach, Enriqueta de Castro, Cora Martins, Celia Recayte, Ana Maria Pacheco, Chichi Castellanos, Julia Villegas, Elena Lafone Gomez, Mercedes Vidal, Cármen Belgrano, Malvina V. Varela, A. Zavalla, M. Reina Hill, Adriana Montero, Célia García, Laura Marquez, Artagaveytia, Maria Labaure, Corina Elias, Josefina Perez, Emma Lerena, Maria Moratorio, Amanda Brito del Pino, Amelia Lafone Gomez, Adela Perez, Sarah Barros, Eloisa Harley, Flora Mac Coll, Maria Luisa Gomez Maria Salvañach, Matilde Testaseca, Maria Boela, Emilia Maria Flores, Alicia Ramos, Aurora Berro, Maria Hamilton, Elisa Labaure, Carolina Buther, Matilde Pacheco, Irene Martins, Angelita Alvarez, Blanca Perez, Maria Luisa Rodriguez, Celia Olivera Wells, Berta De Maria, Matilde Idiarte Baños, Cármen Perez, Dolores Suarez, Isolina Moreno, Maria Elena Herrera, Carlota Barros, Julia Velasco, Clara Gomez Cibils, Angelita Salvañach, Elvira Fuentes, Felicia Ramos Suarez, Teotonia Netto, Elina Muñoz, Odila Martins, Estela Larriera, Emma Valdez García, Sara Hamilton, Elvira Favaro, Sara Paunero, Amalia Rodriguez, Maclovia Risso, Catalina Fleury, Cármen Suarez, Rosario García, Pilar Rodriguez, Polonia Risso, Elena Fleury, de Azcárate, de Zorrilla, de Mendez Usher, de Losada, de Muñoz y muchas mas que no recordamos, aparte de las que paseaban por el jardin ó llenaban los bancos y las sillas que lo ocupaban.

El programa de hoy

Continúa hoy de dia y de noche la venta de cédulas, estando la de la noche, como de costumbre, á cargo de la comision de señoritas.

El incansable Gomez Ruano prepara nuevas sorpresas. Presentará en su pabellon *El niño dormido en el aire*, fenómeno maravilloso de óptica que causa hoy dia la admiracion de los públicos de las grandes capitales. Alrededor del campanario girará una serpiente de luz eléctrica de un efecto notable.

El sport continuará tambien funcionando y una banda de música hará oir escojidas armonias.

Para el jueves se prepara una fiesta de mayores atractivos todavia que la de anoche.

—

Señor Presidente de la Comision de la Kermesse don Antonio Lussich.—Distinguido señor: Tengo el honor de remitir con la presente nuevo objetos, que aunque modesto tributo, será el testimonio de mi simpatía hácia el progreso de la Institucion que tiene por razon la rifa.

A más tendria suma satisfaccion en que ésta propendiera á que los visitantes á la Kermesse tuviesen un momento mas de solaz visitando mi modesto museo, calle Isla de Flores, 374, cuya entrada será gratuita en los dias que dure la festividad, asociándome de este modo á ella tambien por este medio.

Me es grato saludar al señor presidente — *P. L.*—Montevideo, Enero 7 de 1895.

Donativos

Lista núm. 200 á cargo del señor Alfredo Costa Gutierrez—Sara T. de Costa Gutierrez, 1 reloj de bronce, 1 pañuelera de raso pintado, 1 juego de agua, 1 abanico.

Lista núm. 201 á cargo de del señor Juan C. Alvardi—Maria E. F. de Alcardi, 1 pañuelera; Dolores F. de Rosselló, 1 par muñecas porcelana; Zoa Fernandez, 1 polvorera; Antonio Rosselló, 1 tarjetero con estuche; Emilia Astengo de Sace, 1 cuadrito, 2 piedras pintadas; Adela C. de Alvariza, 1 par floreros; R. Cotelo Posa, 1 espejito fantasía; Adela Garcé, 2 marinas pintadas por la donante; Juan Figoli, 6 abanicos.

Lista núm. 202 á cargo de la Directora de la Escuela 2.º grado núm. 15 señorita Laura Palumbo—Laura Palumbo 140 objetos de distintas clases de los alumnos de la escuela.

Lista núm. 203 á cargo de la señorita Anita Cardoso—Enriqueta U. de García 1 par de floreros; Enriqueta García 1 bombonera; Anita Cardoso 1 cuadro al óleo; Raquel C. Amarante 1 carpeta bordada, N. N. 1 álbum; Clara Gomez 1 tarjetero metal; Angela Canfield 1 par violeteros biscuit; María E. Candield 1 par saleros de biscuit; Gertrudis F. de Osorio 1 par violeteros y un par pantallas.

Lista núm. 204 á cargo del doctor Eduardo Brito del Pino—Emilia A. de Razetti 1 carpeta de escritorio; Isabel C. de Suarez 1 abanico, 1 porta retratos cristal, 2 floreros de cristal; Juanita Corso 1 delantal bordado; Adelaida Suarez 1 costurero; Vicente Urta y Rocca 2 oleografías marco dorado; Bazar Enciclopédico 2 floreros cristal; Antolin San Roman 1 mantequera cristal; Bazar de la China 8 cajas bombones chocolate; Sombrerería de Paris 6 juegos botones dorados para pechera, 4 cadenas reloj, 2 peinetas, 2 prendedores imitacion carey, 1 porta reloj, 1 docena pinchos fantasía; Tambrizzio Hermanos 50 alfileres sombrero, 9 prendedores, 15 pulseras, 5 marcos retratos, 30 cadenas acero reloj, 8 carteras, 3 limosneras, 6 cuellos blonda, 12 jockey de falla; doctor Eugenio S. Casanelli 2 acuarelas marco dorado; Teresa Rabaioli 9 pantallas, 3 pinchos, 7 peinetas, 2 abanicos de tul, 3 abanicos de papel, 1 cochecito japonés; Ricardo Taboada 2 paneras paja, 1 juego aposento miniatura 4 piezas; Bazar Colon 1 papelera seda, 1 espejo; Roman Malendras 6 saleros metal, 6 rompedores de azúcar, 2 porta botellas metal, 2 floreros, 2 lecheras, 4 enjuagadores cristal, 4 hueveras cristal; La Madrileña, 12 peinetas, 1 prendedor, 1 hevilla, 1 cartera cuero, 6 pulseras metal oxidado, 2 pericotes; Juana S. de Brito del Pino, 1 mesa metal blanco y dorado; La Especial, 12 bastones, 1 paraguas, 8 gorros jockeys, 40 pares medias hilo para niños; J. J. Corrége, 6 pares zapatos colorados para niños; Pálmida F. de Brito, 1 balconera lana, 1 relojera terciopelo; Luisa Foresti, 1 tarjetero peluche, 2 carpetas papel, 1 porta agujas; Joaquina Brito del Pino, 1 espejo tres faces; Eloisa Brito del Pino, 1 canasta rococó; Josefa B. de Pozzolo, 1 horquillera; María Brito del Pino, 1 estudio del natural á la acuarela; Eduardo Brito del Pino, 2 cuadros grabados en acero, el taller de Rafael y el taller de Murillo.

Lista núm. 205 á cargo de la señorita Nieves Siri—Nieves Siri 1 cuadro á lápiz marco dorado representando una cabeza de mujer.

Lista núm. 206 á cargo de la señorita Cármen Cuestas—Cecilia Cuestas 2 violeteros, Cármen Cuestas 2 lamparitas; Frita Grünwaldt Cuestas 2 bibelots, 1 juguete, una tacita porcelana, 1 platito porcelana pintado; Tienda La Lira, 2 pantallas plumas, Srtas. de Sarachaga 1 centro de mesa porcelana; C. Le Hir 1 bibelot porcelana; J. Cruz y Costa 1 tarjetero filigrana, J. J. Heravide 2 bibelot; Botica Central 2 paquetes polvos, 1 botella agua del Japon, E. Podestá 1 par de violeteros; Domingo Demarco 1 bibelot de porcelana, 1 bombonera raso celeste, 1 bombonera granate, 2 cajas para bombones, 1 bombonera celeste; Sara Machado 1 par violeteros, 1 pantallita, 1 muñequita, Catita Perez Gomar, 1 par muñecas porcelana. Santiago Barabino 1 ej veloutine Fay; Matilde Rincon 1 juguito de tocador; María Elena Rincon 1 alhajero; Adriana Rincon 1 termómetro; Almacen calle 18 de Julio 303 2 bizcocheras; Adela Perez Gomar 2 floreros; Mary Le Hir 1 juguete muñequito; Peluquería de Luxemburgo media docena de carteritas de seda; Farmacia Smith 1 caja polvos perfumería; señoritas de Podestá 2 muñecos porcelana biscuit; Cecilia Cuestas 1 cuadro de porcelana; Almacen calle 18 de Julio 204 2 jaboneras, 1 espejito, Lauro Mendez 1 docena de pañuelos de seda; Carmen Cuestas 52 objetos 12 pañuelos.

Lista núm. 207 á cargo del señor Juan Monteverde—Maria Teresa S. de Monteverde 1 porta retrato bordado, 1 libro Mamá por Girardin, Carmen Lavarello 1 almohadilla y una relojera bordadas; Maria Teresa Monteverde 1 calendario marfil, una lapicera aluminio; Juan Monteverde 1 libro novelas por Gaspar, 1 lámpara veladora, 1 bandeja.

Lista número 208 á cargo de las señoritas Emma Raggio y María Martinez—Emma Raggio 2 cuadros porcelana biscuit; María Aguiar 1 florero, 1 prendedor fantasía, 1 peineta id; Elena Acosta y Boota 1 adorno de mesa; S. Beatriz Acosta y Sara de Reggio 1 parque para flores; Matilde Montero de Regalía 1 tarjetero bronce, 1 par muñecos terra cotta 1 caballete con espejo, 1 par tazas chinescas, 1 par violetero, 1 par saleros fantasía, 1 par palmatorias; señorita Luisa Regalía 1 caja muñecas y juguetes, 6 abanicos fantasía, 1 tetera chinesca, 1 cubre tetera lana; señorita Maria M. de Fernandez Echenique 1 muñeca; Elvira de Tezanos 1 alhajero; Tomasa de Tezanos 1 licorera; Amalia Acosta y Lara 1 par violeteros, 2 platos pintados: señoritas de Acosta y Lara 1 alhajero, 1 frasco perfume, 1 barco bordado; señora Emilia J. De Leon 4 libros; señoritas de Viana 2 muñecos yeso, 1 muñeca y 1 juguete; María Raggio 1 estuche con una pulsera; María Callorda y Acosta 1 delantal bordado; María Martinez 1 jarron pintado al óleo; María Diaz 2 muñecos porcelana, 1 cenizero, 1 bolsa perfume, 1 carpeta; Meikle y Suppici 4 floreros fantasía, 6 polveras, 1 joyerito, 6 tazas porcelana; María Ros 1 caja chinesca, 1 polvera marfil, 1 cristal pintado; Isolina P. de Tojeiro 1 pulcera plata labrada; B. Agnese 2 abanicos, 1 tintero porcelana, 6 paneras; Hirginia P. de Mendez 1 abanico fantasía, 1 juego cuchillos metal blanco y marfil; F. Machado 1 tarjeta pintada; Manuela Pinazo 1 azucarero cristal; señoritas de Olivera Calamet 10 juguetes.

Lista núm. 209 á cargo de señorita Cármen Monteverde—Luis Casullo, 1 par violeteros, 1 timbre candelero, Bartolomé Amoros, 2 pares zapatos, Rafael Roggieri, 1 par zapatitos; María M. de Queirolo 6 platos de porcelana finos; Carmen Monteverde 1 delantal fantasía; E. A. Razzeti 1 cuadro; Luis Queirolo 3 pañuelos 2 objetos, Viuda de Podestá é hijos 6 polveras, 1 docena boquillas doradas, 1 docena peinetas; Juan Marenco 6 frascos aceite oriza, 4 docenas peinetitas, 4 paquetes carreteles hilo 2 docenas juegos gemelos 1 paquete dedales; Regina M. Cichero 2 pañuelos de seda; Francisca Marexiano 1 lamparita 1 polvera; Virginia Marexiano 1 bandeja, 1 velador; Eduardo P. Monteverde 1 alfiler con estuche 2 tomos Nuevas meditaciones prácticas; Martina H. de Alonso 1 licorera con pié de metal, 1 jarrita fantasía; María Lasague 1 abanico trasparente; Manuel R. Monteverde 4 bizcocheras chinescas; Victor Monteverde 6 termómetros; Josefa Larrea 1 abanico trasparente; José Gallo, 7 platos terracotta, 2 aparatos para abrir tarros; Antonio Plegatini 2 jarras; Clara M. de Raffo 1 batita de lana; Teresa Raffo 1 relojera bordada; Rossa Massone 2 tarritos de polvos 1 resto percal y otros artículos de tiendas; Stagnaro y Aquarone 3 frascos extratos; Santiago Fioreconi 1 tarro conserva; Angel Giorello y hnos. 12 sillas alemanas de esterilla; Juanita Martino 1 ramo flores artificiales; Nicolás Salzano 1 percha de Viena; Carlos Eduardo Monteverde 4 evangelios; Josefa J. de Sosa 6 abanicos, 2 paraguas, 6 jabones, 12 tijeras.

Lista número 210 á cargo de la señorita María Turenne—Señor Carpi 6 cajas de polvos y jabon; señor Ferua 6 cajas pasta Mack; señor Marabotto 6 cajas alfileres indispensables, 2 abanicos, 12 alfileres para sombreros, 12 docenas orquillas de carey, 6 saquitos para baño, 9 dedales de aluminio; señorita Graciana Echauldi 1 guarda pañuelos de raso; señora Clara Bignoni 1 bizcochera cristal y nikel, 1 juego porcelana de tres piezas, N. N. un centro cristal; Cesar Bignami. 30 ejemplares piezas de música; señoritas de Bonino una jardinera con flores; María Turenne 2 estatuas biscuit; Isidra C. de Turenne 2 figuritas biscuit con marco peluche; Juana H. de Turenne, un jarro de agua; Adela Carpi, un tarjetero; N. N. 2 mantillas; Angela Lorenzo un pericota; Anita Cordero 1 tarjetero porcelana; Matilde Pereyra 2 jarrones, 1 centro; María Gasparino 2 jardineras porcelana; Francisco Casa 2 costureros; J. E. Bordoni 14 libros; M. L. de Paccard 1/2 doc. tazas chinescas, 1 dulcera cristal; Carlota Marchall 1 par floreros chinescos; señora Carminati 1 par floreros chinescos; María Arsañeno 3 piezas porcelana; señor Barabino 1 polvera y cisne: señora Paccard 2 bandejas chinescas; Ursula H. de Turenne 1 par estatuitas, 2 saleros porcelana, 2 estatuitas biscuit con marco peluche, 4 violeteros, 2 medallones tarracotta, 1 florero fantasía; Teresa Rabaioli 1 carrito chinesco, 7 pantallas, 3 abanicos, 2 parcelas, 3 porta monedas, 1 porta retratos; Beisso y Surraco 22 jabones perfumados, 12 cajas polvos, 3 frascos esencia, 12 frascos aceite perfumados; 17 frascos agua de tocador, 3 cepillos de dientes, 4 frascos agua odontológica, 6 frascos polvos odontológicos, 1 frasco blanco de perla; Ursula Turenne 4 floreritos porcelana; Concepcion Paccard 1 prendedor fantasía.

Lista núm 110 á cargo de la señorita Matilde Palou—Amelia Uriarte, 1 libro; Clemencia Uriarte, 1 muñeco porcelana; José P. Laugaron, 3 sombreros, 12 pares guantes, 3 botellas de vino, 6 vasos, 6 carpetas, 12 jabones, 1 bandeja, 12 estampas; Pedro Carpi, 1 caja jabones finos, señoritas de Navajas, 6 abanicos, un muñequito, 3 alfileres, 1 salero porcelana, Matilde Palou, 1 plato pintado; Elisa Martinez Lamas, 1 caja, 1 vidrio pintado; señor Fluerquin, 50 vistas; Teresa P. de Vallarino, 2 muñequitos biscuit; Elena S. de Fritz, 1 muñeca, 1 juego te de porcelana; Carmen Aida Micoud, 4 saleritos porcelana; La Giralda, 3 cajas galletitas inglesas, 2 cajas pasas de Málaga, 3 paquetes chocolate español, 2 cajitas de bombones; Juan A. Smith, 2 cartuchos, 4 cajas bombones; Rosaria G. de Palou, 1 alhajero de cristal; Emma Palou, 1 jarron terracota; Juan Bononi y Ca., 1 par floreros, 1 polvera, 1 almanaque, 1 mostacero.

Lista núm. 211 á cargo de las señoritas Margarita y Anita Munar—Sofia Santos 1 cuadro; Carmen Santos 1 polvera, Josefa Azevedo 1 espejo; Joaquina T. de Scarzolo 1 taza con plato; María A. Suarez 2 alhajeros; Dolores Touriz 1 par muñecas porcelana, 1 alhajero; Margarita Munar 1 alhajero, 1 canasto vidrio; Ana Arocena 1 pañuelera, 1 alhajero; Anita M. Munar 1 carpeta macramé, 1 perfumador, 1/2 docena aros de servilleta, 1 par floreros, 1 pañuelera raso punzó, 1 caja perfumes; Isabel Teresa Borda 2 cuadros.

El arrullo de las palomas

Un cuadro del pintor veneciano Lancerotto

Es muy hermoso el cuadro «el arrullo de las palomas» que está expuesto en el bazar de Maveroff debido al egregio pintor veneciano Lancerotto.

Representa una de esas niñas hechiceras del medio dia de Italia, acariciada por tiernas palomas que columpian sus músculos y aletean festivas en torno de su seno virginal.

El concepto del cuadro por su misma sencillez encanta, está tan lleno de belleza y frescura que parece el dulce arrullo del amor y el cántico eterno de la virgen poesía.

El fondo del cuadro reviste todas las galas de la naturaleza, ramas de variados tallos cubren los grandes espacios del cielo ocultando el azul infinito del firmamento y junto á sus pies una porcion de macetas de claveles que perfuman el cuadro.

La divina gracia de la juventud rebosa en esta hermosa tela, la joven de brillante mirada y dulce sonreír se mueve entre el suave aleteo de las palomas en medio de un limbo de luz y placer que se ve allá en las expansiones legítimas de la naturaleza.

No conocia ninguna obra de ese gran maestro veneciano, ignoraba la existencia de esa nota del arte contemporáneo, apesar de sernos muy familiares los pintores de nombradía de la moderna Italia, porque de vez en cuando llega hasta nuestra ribera, uno que otro cuadro de aliento que se exhibe en lo de Maveroff siendo objeto de estudio y controversia.

El arte italiano moderno tiene hoy perplejo mi espíritu y desearía tener autoridad y aliento para decir dos palabras sobre el modernismo pictórico.

El gran molde bizantino está roto esa escuela jamás admirada del clasicismo, esa marcha de grandiosidad y de profícua labor, donde el precepto precedo al trazo, y la regla á todo concepto, donde el maestro impera dogmáticamente sobre el mismo génio y donde la crítica severa no tolera una sola licencia del artista.

Dígase lo que se quiera, el espíritu del arte no reviste hoy un molde determinado, ni se sujeta al pontificado de las escuelas: mira la naturaleza en la llanura, la sorprende en la soledad, y no desde la ventana de la academia, junto al maestro que marca el punto de vista del concepto y de la forma. Y yo no sé si esta emancipacion del genio y esta disencion en el género de la pintura contemporánea, es ó no mas grande y prodigiosa; lo que sí sé, es que cada cuadro llega á mi vista con una nota esencial de originalidad é imprevista belleza, porque á mi ver el arte contemporáneo ha alcanzado el sumo grado de independencia.

Y entre esa novísima república del arte, cada pintor lleva un sello peculiar, una nota culminante de originalidad y el arte si no es mas bello, al menos es mas original y mas nuevo.

No tengo aliento bastante para determinar cual sea la causa de este modo espontáneo de pintar lo que se vé en este largo diálogo sostenido con la naturaleza, pero á mi ver parte esa evolucion artística de la libertad de conciencia.

La libertad tiene notas esenciales y es indudable que ella en ninguna esfera brilla con mayor soltura que en el campo del arte.

Mirad sino este cuadro tema de mi disertacion y vereis en él una independencia de género de pintura desconocida.

El pintor ha mirado la vida y la ha trasladado á la tela, sin preocuparse de lo que se ha dicho ó escrito sobre el arte. Pero la juventud, la gracia, el movimiento, la luz, la poesía, la vida en sus articulaciones sonrientes esta aquí encantando sin violencia al contemplar ese hermoso cuadro.

Comprendo que no tendrán estas telas modernas las sublimidades rigurosas de las telas bizantinas, estas grandes meditaciones y escrúpulo de cuanto académico habló sobre arte, ese sello que es la expresion mas acabada del dogma artístico; pero en cambio los cuadros modelados como «El arrullo de las palomas» de Lancerotto nos llenan la mente de impresiones nuevas, de cánticos de libertad y de una especie de maridaje entre el genio y la naturaleza.

No sé decir, por fin, dónde está la verdad y la verdadera belleza, si en las telas antiguas ó en las modernas: seguramente que el arte en sus diversas manifestaciones es grandioso, pero no sé que encanto tienen esas telas modernas, esa dificil facilidad de género que parece que el pintor ha trasladado á la tela un trozo de la naturaleza ó uno de esos vigorosos latidos del corazon sin esfuerzo de ningun género, con una espontaneidad que admira y asombra por su extremada sencillez.

Y hoy en arte no se mira el complicado armazon del cuadro, la sublimidad dramática del concepto, sino la sencillez de la ejecucion, si el artista ha pintado gozando ó sufriendo, si la tela es un dolor agudo ó una sonrisa cariñosa.

Por fin nunca como hoy se ha pintado con mas libertad y mayor desenfado; los verdaderos artistas pintan hoy sonriendo y conscientes de que la única autoridad del arte es la naturaleza: sus leyes severas, su luz inagotable, sus notas cálidas y festivas, que perfuman la fuente del arte.

Seguramente que la obra que me ha inducido á verter estos razonamientos atraerá mucho público á lo de Maveroff, como sucede siempre que se exhibe algo tan digno de admirarse como el cuadro de Lancerotto.

—

Dos amigos tienen en exibicion algunos trabajos de arte, el pintor De Lorenzi y el escultor Morelli.

Desearia decir algo sobre estos dos maestros, pero me falta espacio.

De Lorenzi es un maestro que estudia. Su última cabeza expuesta denota un verdadero paso; por su entonacion y soltura, puede esta cabeza estar en cualquiera galeria sin desdoro al lado de obras de arte.

Morelli ha expuesto algunas terracotas, dignas de su merecida fama. No son obras clásicas, pero en su género festivo denotan bajo la sencilléz de líneas y la pastosidad al veadadero artista.

Con mas detencion me ocuparé de ellas en otra revista. —*M. Jaume y Bosch.*

—

Sobre este mismo asunto, *Delia* nos remite lo siguiente:

¡Qué satisfaccion experimenta un alma abierta á las suaves emociones del arte en presencia de una obra maestra! ¡Con qué placer se oyen las exclamaciones de agrado y de admiracion que arranca! ¡Qué bello! ¡Qué bonito! ¡Qué sublime! Gradaciones que expresan á menudo el diapason estético de quien la pronuncia.

Y esas y parecidas exclamaciones óyense salir de los lábios de todos los que contemplan en lo de Maveroff un nuevo cuadro proveniente de Italia y debido al pincel del afamado pintor Egidio Lancerotto.

Yo fui á verlo con un pintor italiano, quien, invitado por mi, trazóme la siguiente descripcion de dicho cuadro, cuyo título es *La hora de la comida*:—«Título prosáico de una cosa poética», como dijo una señorita entusiasmándose en presencia de este cuadro de Egidio Lancerotto, cuadro que desde ayer despierta la admiracion de los inteligentes en materia de arte, así como la de los profanos en la exposicion permanente del Bazar Maveroff.

Y á la verdad que no se necesita ser artista ni siquiera aficionado, para sentirnos atraido por una viva simpatía hácia aquel lienzo animado.

El cuadro alto, poco mas ó menos, de un metro y medio, representa una escena de gran delicadeza idílica.

Una hermosa y galana muchacha de pié, descuella en el fondo de hojarasca en medio de algunos vasos de flores. Tiene levantada la mano derecha y ofrece de comer á una paloma que corre con las alas abiertas y el pico tendido á apoderarse de la golosina que la joven tiene entre sus dedos, mientras en la palma de la mano guarda un montoncillo de granitos de alpiste.

Con la otra mano tiene asida la canastilla del alpiste, pero algunas palomas que consiguieron darle vuelta y hacer caer una cantidad de granos, se abalanzan sobre estos y los picotean con avidez.

Otras palomas picotean sueltas acá y acullá, otras vienen; una no sabe desprenderse de la espalda de la bella patroncita... Tal es el argumento, sencillo pero atrayente en su misma sencillez.

Lo que hace la escena admirable es el soplo divino del arte, que lo anima en los detalles mas minuciosos.

La niña, las palomas no parecen pintados; parecen vivas, parece que se los ve moverse.

Aquella muchacha rie, rie de veras, porque el rayo divino de la sonrisa sale de su rostro y penetra en el alma como la sonrisa de una mujer hermosa. Sus brazos desnudos, finamente torneados, sus delicadas manecitas parecen contener sangre verdadera, parece que sentimos su morbidez aterciopelada y su dulce calor de su vida floreciente.

Fijándonos en el conjunto parece que la jovencita, las palomas y las flores se desprenden del cuadro, y se vienen hácia nosotros bajo una bóveda verde, que despide el fresco aroma de los campos y los primeros rayos de una mañana de estío: la ilusion es perfecta.

La naturalidad de la escena, de las figuras y de los accesorios es admirable: se piensa con entusiasmo en el arte que produjo una cosa tan bonita: y, como dice el Tasso «el arte que todo lo hace, no se deja entrever.»

Alejándose del cuadro se experimenta un gran deseo de... no alejarse de él, de poseerlo. Pero los

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Declaracion del capitan Dreyfus

PARIS, 7—Algunos diarios publican la noticia de que el ex-capitan Dreyfus declaró que su familia probará su inocencia en el plazo de tres años.

Esta declaracion ha sido acogida con espiritu de incredulidad.

PARIS, 7—*Le Matin* dice que Dreyfus pocos momentos antes de la degradacion dijo: «Yo he entregado algunos documentos á Alemania, pero no era mas que cebo que me hubiera permitido mas tarde apoderarme de importantes documentos alemanes.» Esta noticia segun el mismo diario, no encuentra aceptacion.

Quiebra de un obispo

PARIS, 7—Ha causado viva sorpresa en los círculos católicos la noticia de haber sido declarado en quiebra el obispo de Meux.

La legacion italiana en Paris

PARIS, 7—El secretario de la Embajada italiana, conde Gallina, ha sido encargado de la gerencia de la misma hasta tanto no se designa el diplomático que ha de sustituir al señor Ressmam.

Ovacion á Gladstone

LONDRES, 7—A su paso por esta capital de viaje para Cannes, Gladstone ha sido objeto de una ardiente y cariñosa ovacion.

El pueblo aclamó al ilustre anciano.

Regata internacional

LONDRES, 7—Se convino que la escuadrilla de yachts británicos comandada por el príncipe de Gales, custodie el trofeo de la Copa de América en caso que esta regata internacional sea ganada por Lord Dunraven, propietario del yacht *Valkyrie*.

La politica en Italia

LONDRES, 7—El *Times* ocúpase extensamente de la actualidad política de Italia y de la lucha en que está empeñado Crispi con partidos de la oposicion.

Reconoce las altas dotes del hombre de Estados que caracterizan el jefe del gabinete italiano, su energía y su perseverancia y hace de él una defensa calurosa.

Incendio

LONDRES, 7—Un voraz incendio ha reducido á escombros las oficinas de imprenta y depósitos del diario *The Globe* de la ciudad de Toronto (Canadá). Las pérdidas se estiman en un millon de pesos.

Rechazo de una orden

LONDRES, 6—Comunican de Mossamedes que el gobernador portugués de esta provincia de Angola, no obstante las órdenes que recibió de su gobierno se opone á que la cañonera británica practique estudios de sondaje cerca de la costa.

Resistencia de un empréstito

LONDRES, 7—Telegramas de Singapore comunican que las autoridades locales de la colonia del estrecho (strais settlements) están resueltas á renunciar antes que imponer una contribucion militar.

La resistencia levantada por este impuesto es muy viva.

Fallecimiento de un obispo

MADRID, 7—Un telegrama de Orense comunica el fallecimiento del obispo de aquella diócesis, monseñor Cesareo Rodrigo.

Candidato probable

MADRID, 7—Dícese que el general José Lopez Dominguez actual ministro de la Guerra es el candidato que tiene mayores probalidades de éxito para ser promobido á la Capitania General vacante por la muerte de Pavia.

Estado comercial

MADRID, 7—Las relaciones comerciales entre España y los Estados-Unidos se restablecerán sobre bases muy ventajosas para ambos paises. El gobierno español accedió á las confesiones reclamadas por la cancilleria norte americana.

Se trata de la celebracion de un modus vivendi sobre la segunda columna del arancel cubano.

Triunfo de la oposicion

ROMA, 7—La oposicion ha obtenido un señalado triunfo en la elecciones verificadas ayer en Sicilia.

En cinco circunscripciones electorales fueron derrotados los gubernistas, los cuales solo consiguieron vencer en una.

Negociaciones de paz

SHANGHAI, 7—Parece que la china decidió iniciar negociaciones de un tratado que ponga término á la guerra.

De Pekin llegó á este puerto donde salió hoy para su destino, el embajador que desempeñará en Tokio esa mision de paz.

Nevadas

ARGELIA, 7—Han caido grandes nevadas en toda la region; los frios son tan intensos que han ocasionado la muerte de muchos indígenas.

La revolucion del Perú

IQUIQUE, 7—La victoria de Cáceres en Chósica solo fué una escaramuza.

—El dia 3 reuniéronse en Veterte para conferenciar los delegados de Piérola y Cáceres. El resultado fué infructuoso. Piérola exijió como condicion primordial que asumiera el mando de la Reblica, Alejandrino Del Solar. Cáceres queria la formacion de una Junta de Gobierno formada por tres coalicionistas y tres caceristas. Antes de la conferencia parece que Piérola intimó rendicion á Cáceres.

El embajador Ressmann

PARIS, 8—La separacion de su cargo de embajador el señor Ressmann sigue siendo tema de todos los comentarios en los círculos políticos.

La prensa italiana, en su gran mayoría dice que el señor Crispi ha cometido un acto que no se puede aprobar y que contribuirá á fomentar mas la agitacion anti italiana en Francia.

Los diarios oficiosos italianos

ROMA, 8—Los diarios oficiosos italianos dicen que la prensa francesa demuestra hostilidad hacia el señor Crispi, y esto sin motivo alguno.

La prensa francesa

PARIS, 8—La prensa francesa sigue ocupándose de la salida del señor Ressmann y aconseja al pueblo francés guardar completa reserva.

Créese que el sucesor del señor Ressmann no tardará en ser reemplazado.

En España

MADRID, 8—A causa de la abundante nieve todos los trenes de ferro-carril de Asturias quedan suspendidos.

Aniversario

MADRID, 8—Los republicanos españoles han resuelto, este año, festejar con gran solemnidad el aniversario de la proclamacion de la República de España.

(VIA GALVESTON)

Manifestacion anti-prusiana

PARIS, 7—Ayer tarde en los boulevares muchos vendedores de diarios anunciaban á gritos una hoja suelta anti-prusiana. Las hojas eran compradas por el público.

En presencia de los agentes del órden público que no hicieron nada para impedir ésta manifestacion anti-prusiana, la degradacion del capitan Deyfrus ha dado nuevo y vigoroso impulso á este sentimiento de odio del pueblo francés contra Alemania que desde la visita á Paris de la esposa de Federico Guillermo no se había nunca manifestado de una manera tan clara.

La reunion del gabinete inglés

LONDRES, 7—Se sabe que el gabinete ha sido citado para una reunion que tendrá lugar el juéves.

La voz de la próxima disolucion de la cámara de los comunes ha sido completamente desmetida, pues tenía por fundamento el hecho de regreso á Lóndres de todos los miembros del gabinete, quienes han vuelto tan solo para reanudar sus sesiones antes de la inauguracion del próximo período legislativo que se efectuará en Febrero.

Fracaso de la negociacion de paz

NUEVA YORK, 7—Telegrama de Shanghai comunica que los enviados de paz chinos han recibido órden de no acceder á ningun pedido de territorio concediendo tan solo la independencia de Corea y una indemnizacion de guerra.

El fracaso de estas negociaciones es seguro.

Muerte de varios prisioneros

VIENA, 7—Segun noticias de Constantinopla, 15 armenios que habian sido hechos prisioneros consiguieron huir, siendo perseguidos por soldados turcos, quienes alcanzaron á los fugitivos haciéndoles una descarga cerrada, muriendo 5. Los restantes lograron salvarse.

La visita á Bismark

BERLIN, 7—El canciller aleman, príncipe de Hohenlohe, salió hoy para Friedrichsruhe donde visitará á Bismarck.

(N. B.)—La Agencia Havas no admite ninguna responsabilidad respecto de las noticias de la Via Galveston.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

La crisis ministerial

BUENOS AIRES, 8—Todas noticias políticas que les trasmití se han confirmado; resultando exacto que al general Mitre se le ofreció la cartera del Interior rehusándola categoricamente. Que éste indicó á Pellegrini la conveniencia que había que en union con Roca influyese con el gobernador de Entre Rios para que aceptara el ministerio del Interior. Que el presidente pensó en su renuncia, por falta de consecuencia al concurso para constituir el gabinete. Que existe la idea de pedir á Costa aceptara la cartera de Relaciones. Que se exploró la situacion del ánimo del Dr. Del Valle para volver al ministerio.

Le habia señalado el dia de ayer, para abordar la crisis ministerial con el propósito de resolverla. Por la tarde el presidente celebró un acuerdo con los ministros para deliberar sobre esa materia.

Era un rumor constante que el ministerio seria integrado con el ingreso del general Viejobueno para el ministerio de la Guerra; el doctor Alcorta para el de Relaciones quedando el doctor Costa como titular del Interior. Lo único que decidiase fué esto último.

Se me asegura por una parte que Alcorta se ha escapado de su residencia de San Fernando para evitar proposiciones, otros me garanten que Alcorta pidió 24 horas para contestar, que hoy habia un almuerzo en la casa de un jurisconsulto conocido, al cual asistiria Alcorta y varios ministros. Se espera que los amigos lograrán inducirle á que acepte la cartera ofrecida.

Contrariedad del Presidente

El Presidente muestrase contrariado con su posicion y parece cierto, que no esta lejos la idea de la renuncia.

El Presidente desea concluir hoy el asunto de cualquier modo.

No se forma ministerio

Anoche se aseguraba que el general Joaquin Viejobueno cediendo las exigencias de sus amigos se decidió aceptar la cartera de guerra pero por otro lado me consta que se hacian trabajos para decidir al general Campos á asumir igual ministerio.

El gobernador de Entre Rios telegrafió manifestando que se pertenece á su partido con cuyo concurso solamente entraria en la combinacion ministerial. En suma lo que resulte claro es que la cuestion queda en el mismo estado que antes demostrándose una vez mas la gravedad de la crisis ministerial.

Es muy probable que el presidente se decida á plantear la crisis presidencial seriamente, oprimido por la situacion desesperante é insostenible, que se ha creado.

El proyecto del senador Irigoyen

El senador Irigoyen presentó en su sesion de ayer el proyecto de la ley de amnistia. Pronunció en su apoyo un discurso oportuno, logico, mesurado y lleno de intencion. Empezó explicando el porque de la razon porque llegaba un poco tarde su proyecto, porque no habia querido entorpecer la accion de iniciativa de Poder Ejecutivo, puesto que en acuerdo del gabinete se habia tratado del asunto.

Recordó la interpelacion que quedó pendiente con el ministro del Interior y explicó porque no habia insistido. Aunque no lo dijo claramente dió á entender que habia tenido compasion del estado lastimoso del Ejecutivo y no habia querido aumentar sus dificultades.

El proyecto dice: 1.º Concedese amnistía general por delitos políticos que hayan tenido lugar en los movimientos revolucionarios de 1893 y por delitos militares conexos relacionados con ellos.

2.º Quedan comprendidos esta amnistía las personas civiles y militares que estuvieron sometidas á procedimientos judiciales y los que se encuentren cumpliendo actualmente sentencias definitivas pronunciadas por los tribunales respectivos.

3.º los individuos á que se refiere el artículo anterior serán puestos inmediatamente en libertad.

La Cámara resolvió pasar el asunto á la comision de Negocios Constitucionales.

La actitud del Ejecutivo

Respecto actitud del Ejecutivo diré que el Dr Costa presentó nuevamente al acuerdo de ayer la cuestion de amistad insinuando al presidente la conveniencia de resolucion.

El presidente pidió se aplazara hasta despues de la integracion del gabinete. Manifestó que su propósito habia sido conceder la amnistía en Mayo próximo.

La cuestion con Chile

Refiriendóse á los rumores circulados de desavenencias con Chile, el doctor Irigoyen en su discurso de ayer en el senado dijo terminantemente no creia existiesen peligros exteriores.

Estas palabras causaron buen efecto.

Trasmision de mando.—Ley electoral

El quince del corriente se efectuará la trasmision del mando de gobernador de Entre-Rios al señor Salvador Macia.

Quedó aplazada para sesiones ordinarias del congreso la reforma sobre la ley de elecciones.

Credenciales

El juéves hará entrega de su carta credencial nuevo ministro brasilero doctor Abott, en el mismo acto del ministro de Italia, conde Antonelli.

Sesion secreta

Se celebrará el sábado sesion secreta en el senado para prestar acuerdo al nombramiento del doctor Daniel Loytia como juez federal del Rosario.

Gran incendio

A las tres de la madrugada se incendió la gran fabrica de sillas de Moscozo y Romero situada en la Avenida Montes de Oca. La fabrica ocupa un cuarto de manzana. El fuego aun continua. Las pérdidas son muy considerables; estaba asegurada en tres Compañias.

La huelga de panaderos

La huelga de panaderos tiende á desaparecer. Anoche han quedado planteados los preliminares de la elaboracion de pan de dia. Hoy quedará decidido. Los panaderos demostrarán que empezando á trabajar á las cinco de la mañana pueden dar pan fresco al vecindario en horas oportunas de desayuno, almuerzo y comida. Varias panaderias se han ofrecido para el ensayo. Si de la prueba resulta la posibilidad de hacerse pan en esas condiciones los dueños aceptarán la solucion.

Toma de hábitos

En estos dias tomará el hábito en el Convento de las Mercederias de hermana de Caridad la señorita de Anchorena. Honda impresion caúsa este hecho en la sociedad donde tanto se la distingue.

La huelga de marineros

La huelga marítima asume mayores prohorciones. Primero fueron los estivadores que volvieron despues al trabajo y luego los marineros que aun continúan en huelga y ayer se produjeron los foguistas del cabotaje nacional en numero de mas de 500.

Los perjuicios que sufre el comercio son incalculables.

Otras noticias

Hoy se elevaran al ministerio de la Guerra las propuestas de 5 acensos para jefes y oficiales del ejercito.

—De un momento á otro se esperan aqui los restos del distinguido médico Santiago Larrosa que falleció en Paris hace un mes.

La Facultad de Medicina se prepara á rendir homenaje á sus restos.—*El Corresponsal.*

BUENOS AIRES, 8 (2 p. m.)—Respecto á la amnistia el presidente ha manifestado en un circulo de amigos que confía en que el Senado no sancionaria una ley tan ámplia como propone el doctor Irigoyen.

Su proyecto, supone el presidente, que el Congreso no puede conmutar una pena ya conmutada, ó lo que es igual, que la amnistia no puede alcanzar á los condenados Espina y Danuzzio.

La Comision de Negocios Constitucionales reunirase hoy en presencia del ministro del interior para que manifieste su opinion de ejecutivo respecto á ese proyecto. El senador Igarzabal miembro de la comision manifiesta que sostendrá decididamente la amnistia amplia en la misma forma que establece el proyecto de Irigoyen. Igual cosa hara el senador Figueroa.

El intendente municipal resolvió intervenir entre los patrones y obreros panaderos á fin de resolver la huelga.

—*El Diario* publica un articulo atacando al gobierno oriental por las demoras que sufren las comunicaciones postales entre ambos paises.

—Está para recibir la sancion del congreso la convencion ferroviaria celebrada á principios del año entre la Argentina y Bolivia.

—El doctor Moret denunció hoy á la Asistencia Pública un caso sospechoso ocurrido en la casa calle Cochabamba y Defensa.

El enfermo es José Negra y ha sido enviado enseguida á la Casa de Aislamiento.

Las pocas personas que siguen en observacion en la Casa de Aislamiento encuéntranse en estado satisfactorio.

Hace dispuesto que en la estacion sanitaria de Belgrano solo procédese á la desinfeccion de ropas y pasages debiendo brevemente la asistencia pública ordenar el retiro de 2 estufas que funcionan alli.

—El departamento de Higiene ocupase de solucionar satisfactoriamente la cuestion cuarentenaria á las procedencias del brasil.

—Calcúlase en mas de 50.000 pesos la pérdida del incendio de esta madrugada en la fabrica de sillas.

—Hoy mucho calor.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 8—Quedó fijado el dia juéves próximo para la recepcion oficial de los ministros de Italia y del Brasil.

Aunque el general Viejobueno declaró ya que acepta la cartera de Guerra, asegúrase que continúan haciéndose trabajos para decidir al general Luis M. Campos á asumir el ministerio.

Los patrones panaderos ponen sus hornos á disposicion de los obreros para que ensayen si empezando á trabajar á las cinco de la mañana pueden suministrar pan de buena calidad á las horas de costumbre.

—La huelga de los marineros extiéndese. Decidióse el envio de delegados á los puertos del Rosario, San Nicolás y otros para incitar los marineros para que adhiéranse á la huelga.

Los de Campana declaráronse ya en huelga.

El número de foguistas declarados en huelga ayer asciende á 500.

—El movimiento de cabotaje está paralizado.

—Los santafecinos piden que declárese oficialmente la desaparicion de la epidemia.

—Dentro de breves dias tendrá lugar la ceremonia de la toma de hábitos de la señorita de Anchorena.

El hecho causa impresion en la alta sociedad bonaerense.

—Esta madrugada incendióse la gran fábrica de sillas de Moscoso y Romero, situada en la avenida de Montes de Oca.

BUENOS AIRES, 8—Los trabajos de suscricion son para un monumento á Lucio Lopez activados. Los doctores Dardo Rocha y Cané los dirigen.

—La municipalidad continúa mejorando los paseos públicos. Empezóse á prolongar el de la Recoleta.

—La obstruccion á la marcha del gobierno de la Plata continuan.

Anúnciase nuevos hechos que en la situacion provincial hoy denuncióse en la calle Cochabamba y Defensa un caso sospechoso en el enfermo José Negra, enviado á la casa de aislamiento. Los pocos que asistente allí encuéntranse en un estado satisfactorio.

Dicese que el presidente confia en que el Senado no sancionará una ley de amnistia tan amplia como la propuesta por Irigoyen.

Supónese que el Congreso no puede conmutar una pena ya conmutada, ó lo que es igual que la amnistia no debe alcanzar á Espina y Danunzio.

El ministro Costa fué invitado por la Comision que estudio el proyecto á venir, esta tarde, á tomar parte en la deliberacion. La comision es favorable al proyecto de amnistia amplia. El ministro Costa sostendrá amnistia restringuida.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—El mártes 8 de Enero, último concierto de despedida dado por A. Arambur o.—Con otro aviso se publicará el programa del concierto.

Teatro San Felipe—Dos últimos bailes de máscaras y particular.—Sábado 12 y domingo 13.—Orquesta de 25 profesores, bajo la direccion del maestro V. Martinez.—2 grandes bailes.— Se tocarán 4 cuadrillas.

El salon estará lujosamente alfombrado y adornado con grandes espejos y gran profusion de guirnaldas é iluminado á giorno.

Gran rebaja de precios—Entrada para caballeros, $ 0.70; palcos bajos y balcones, 1 50; entrada para señoras y señoritas, gratis.

—Los bailes empezarán á las 11 de la noche y concluirán á las 4 de la mañana.

Centre Catalá—219 funció d'ordre social pera lo diumenge 13 de Janer de 1895—Debut de la primera tiple Sra. Eloisa Ceballos de Romeu y del primer tenor señor Joseph Romeu.—1. Sinfonía; 2. Se posará en escena lo magnifich y grandiós drama liricb en tres actes, que porta per titol: EL ANILLO DE HIERRO.

Nota—Lo diumenge 20, debut de la primera actriu Sra. D. Francisca Carbonell de Aranaz.

Pabellon Podestá-Scotti—Hoy mártes 8 de Enero—Un escojido programa—A pedido y por última vez, el drama en 2 actos y nueve cuadros, titulado: *Martin Fierro.*

Compañia Pierce
DE
POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Callin
Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

prm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Tallice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil
Pernambuco— id id id id
Porto Alegre— id id id id
Rio Grande y Pelotas—id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 %. al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

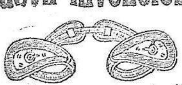
Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » 3 meses 4 »

Nueva invencion



Fabrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL
BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74
Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Círculo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos 65-perm.dpm

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.
193-perm.

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difícile

258—Calle 18 de Julio—258
perm.dpm.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.
Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.
Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Paralíada y Rever
Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi es inmejorable para ganadería ó labranza.
Contiene aguadas permanentes y buenos montes.
Títulos de primer órden.
Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.
2112-pnb...

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 283
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir, de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1:500.000
» **integrado** . . . » 750.000
Fondo de reserva . . . » 500.000
SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited. los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris	Los señores Maltet Fréres y Cª.
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES
ABONA
En cuenta corriente á la vista Nil.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.
POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
10-perm.d.p.m.

SOCIEDADE PORTUGUEZA DE S. MUTUOS
MARÍA PIA

Avisase aos senhores socios para á Asamblea Geral Ordinaria, que terá lugar domingo 13 do corrente á 1 1/2 da tarde na rua Buenos Aires número 119, para dar lectura do relatorio do anno findo, é nomear á commisão de examo de contas.
Montevideo, 6 de Janeiro de 1895.
74-en.13 *Manoel Martins*, secretario.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á
$ 0.80 el ciento

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.
Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.
No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.
Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000
DIRECTORIO:
Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa Moros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.
Agentes en [illegible] y en todos los puntos comerciales de la Rep[illegible]lica, Brasil, República Argentina y Paraguay
Horas de oficina: de 10 á 4 p m
51—CALLE ZABALA—51
Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ªpág.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 18-perm.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA
Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4 00
» » » » no » » 4.50
» » » particular en general . » 4.00

Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.
Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

RETROSPECTO
Económico y Financiero
POR EL DOCTOR
EDUARDO ACEVEDO
Y
Coleccion legislativa de la República
POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO
Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.
Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerias
perm

Casa de cambio y préstamos
18 DE JULIO 80
Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.
Se compra papel argentino al tipo del dia.
127-perm.

Agencia inglesa de Seguro
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: **N. Goddard y C.ª**
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3n

William Meikle y C.
Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo
Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.
Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.
Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.
Portland marca COCODRILO.
Unicos agentes en la República Oriental del Uruguay de la casa Richard Hornsby & Sons Limited, fabricantes de todas clases de maquinaria de agricultura, minería, etc.
Los polvos de Fison para bañar las ovejas, dan brillo y mejoran la lana, pueden ser usados en verano ó en invierno.
perm.

Banco Hipotecario
Compramos bonos de dicho Banco, cualquier cantidad, á 95 por ciento.
En el Cambio del Banco Ruso
66—CALLE ZABALA—66
Frente á la Bolsa
53-en.22

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público.
4107-en.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Juana María Recayte y don Juan Manuel Hita, citándose á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4240-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor, don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bustos de Canstatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público
4303-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto y don Juan Bautista Parma, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 10 de 1894. — *Juan José Peyrallo*, escribano público.
4142-en.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bellocq de Etchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4231-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ignacio Soria y doña Carolina Lasala de Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira* escribano público. 4263 en.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan F. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento. Montevideo, Diciembre 20 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario. 4250-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Angela Pelegrini de Cagliatti, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Luisa Montiselli con don José Pelegrini.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 4205-en.18

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4191-fb.1

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, bajo apercibimiento á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4294-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza por segunda vez, bajo apercibimiento, á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4293-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 3 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y entablar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4237-en.19

AVISOS OFICIALES

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Se hace saber al público que la matrícula de ingreso á la Escuela para el presente año permanecerá abierta hasta el dia 31 del corriente, en cuya fecha quedará definitivamente clausurada.
Montevideo, Enero 7 de 1895.
89-en.24-d.p.md. *El secretario*.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 7 de 1895.
Esta tesorería procederá el lúnes 11 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por las escuelas públicas de esta capital; correspondiente al mes de Diciembre pasado.
en.14 *El tesorero*.

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.
Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo.
Plaza de Armas.
Plaza Treinta y Tres.
Plaza Sarandí.
Montevideo, 3 de Enero de 1885.
29-fb.3 *La Direccion*.

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.
Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.
Montevideo, Enero 3 de 1895.
Justo R. Pelayo.
27-fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Autorizada debidamente y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:
Que los señores Staudt y Ca, negociantes introductores, domiciliados en la calle Misiones número 210, solicitaron registro de la marca comercial destinada á distinguir cerveza en general y cuya denominacion es *Niña*.
Montevideo, Diciembre 27 de 1894.
4334-en.8 *Justo R. Pelayo*, director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.
Llámase á concurso para proveerse por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.º grado núm. 7, de niñas, establecida en La Paz, departamento de Canelones.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.
en.31 *El secretario general*.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.
Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general*.

REGISTRO CIVIL
Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pujol**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 28 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 63; é hijo de don Jaime Pujol, español, de 58 años, casado, marino, y doña Eusebia Roca, oriental, de 50 años, labores, domiciliados con el contrayente; y doña **Isabel Mas**, nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Mercedes, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 63; é hija de don Juan Mas, español, fallecido en Mercedes ignora la fecha, y de doña Beatriz Arias, argentina, fallecida en el mismo punto el dia 16 de Octubre de 1891.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
4364.en.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramon Rodriguez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 34 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 84; hijo de don Ramon Rodriguez, español, fallecido el dia 5 de Enero de 1875 en la provincia de Pontevedra, y de doña Antonia Cubelo, española, de 56 años, viuda, labores, reside en la provincia de Pontevedra; y doña **Matilde Perez Graña**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años, viuda de don Antonio Fauret, francés, fallecido el 9 de Setiembre de 1892 en esta ciudad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 86; hija de don José Perez y de doña Juana Graña, españoles, fallecidos en la Coruña, ignora la fecha.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
31 en.12

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Mariño**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Bertua, provincia de la Coruña, de profesion labrador, domiciliado en la calle Cerrito núm. 59; hijo de don José Mariño y de doña María Bardanca, finados; con doña **Estrella Real**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Loroño, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 59; hija de don Facundo Real y de doña María Niveiro, finados.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
4335-en.8

En Montevideo y el dia 3 de Enero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lorenzo**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Gondomar, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Washington núm. 88; hijo de don Agustin Lorenzo, de nacionalidad español, de 60 años, estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Francisca Balverde, finada; con doña **Peregrina Vidal**, de estado soltera, de 38 años, de nacionalidad española, nacida en Gondomar, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 88; hija de doña Josefa Vidal, de nacionalidad española, de 58 años, de estado soltera, residente en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
36-en 12

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 de Diciembre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Nicolás Martucci**, de nacionalidad italiano, nacido en San Geneto, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 18, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Martucci, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Teresa Rosaño, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Marsiglia**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Aita, provincia de Cosenza, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Marsiglia, de nacionalidad italiano, fallecido en Aita, y de doña Juana Marsiglia, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en Italia.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
4336-en.8

En Montevideo y el dia 28 del mes de Diciembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Adolfo Turpia**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 48, de profesion empleado, hijo de don Adolfo Turpia, de nacionalidad argentino, fallecido en Buenos Aires, y de doña Trinidad Gandulfo, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Emilia Soculobich**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Guaraní número 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Soculobich, de nacionalidad austriaco, fallecido en Montevideo, y de doña Teresa Andiche, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
4337-en.8

En Montevideo y el dia 3 del mes de Enero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jaime Mir**, de nacionalidad español, nacido en Vilazar de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Zabala número 121, de profesion comerciante; hijo de don Jaime Mir, de nacionalidad español, de 70 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion marino, y de doña Rosa Carrau, de nacionalidad española, fallecida en Vilazar de Mar; y doña **Clotilde Savio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Colon número 204 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Savio, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en la calle de los Molinos núm. 212, de profesion agricultor, y de doña María Bruzzoni, de nacionalidad italiana, fallecida en Montevideo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 30-en.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Angel Fortuny**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Brandzen número 25, de profesion peluquero; hijo de don Isidro Fortuny, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Antonia Monserrat, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Salord**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 236, de profesion labores de su sexo; hija de don José Salord, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Francisca Capella, de estado viuda, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
52 en.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Genaro Andrés Santos**, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Piedras núm. 276, de profesion comerciante; hijo de don Manuel Santos, de nacionalidad español, de 74 años de edad, domiciliado en la calle Piedras núm. 276, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Josefa Dávila, de estado casada, de nacionalidad española, de 72 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Capitolina Martinez y Mendez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Bayona, provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 33, de profesion labores de su sexo; hija de don Bernardo Martinez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista, y de doña Rosa Mendez, de nacionalidad española, fallecida en Bayona.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
51-en.13

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año 1895 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Trifon Queiros**, de nacionalidad oriental, nacido en la Union, departamento de Montevideo, de estado soltero, de 41 años, marino, domiciliado en la calle Guaraní núm. 7; hijo de doña Joaquina Queiros, oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Liberata Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 7, de profesion labores de su sexo; hija de doña Belen Lopez, nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley. — *Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
86-en.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Sicardi**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 225, profesion empleado; hijo de don José Sicardi, y de doña Catalina Oxilia, italianos, fallecidos en esta ciudad; y doña **Natividad Fiumma**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Dayman núm. 237, de profesion labores de su sexo, hija de don José Fiumma, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Catalina Russi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
85-en.16

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Sala**, de 29 años, soltero, italiano, pintor, domiciliado en la calle Durazno núm. 96, nacido en la ciudad de Torino; hijo legítimo de don Juan Sala, de 59 años, pintor, y de doña Catalina Piccini, de 53 años, italianos, domiciliados en la plaza Independencia núm. 25; y doña **Emilia Suarez**, de 17 años, soltera, oriental labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 96, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Domingo Suarez, español, finado, y de doña Cármen Trabardo, de 40 años, viuda, española, domiciliada en la calle Miguelete núm. 307.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz y oficial del Estado Civil.
4345-en 9

En Montevideo y el dia 7 de Enero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santos Gervasio Batista**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 20, nacido en Las Piedras, departamento de Canelones; hijo legítimo de don Bernardo Batista, de 55 años, español, labrador; y de doña Eufemia Camacho, de 50 años, oriental, domiciliados en Buenos Aires, R. A.; y doña **Josefina Otero**, de 18 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 341, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Antonio Otero, de 48 años, español, comercio, y de doña Cármen Cervantes, de 40 años, oriental, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
87-en.17.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Qué ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Lucas Capretti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Raggio, de 47 años de edad, domiciliado en el camino Millan núm. 446, de profesion sastre; hijo de don Juan Capretti, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el 13 de Setiembre de 1889, y de doña Agustina Fontanesi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Agustina Schafer**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 293, de profesion labores; hija de don Otto Luis Schafer, de nacionalidad aleman, fallecido en esta ciudad, no recuerda la fecha, y de doña Carolina Von Der Bruchi, de nacionalidad alemana, fallecida en el Brasil, no recuerda la fecha.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil interino.
4347-en.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 31 de Diciembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Condado, provincia de Oviedo, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela número 120, de profesion hacendado, hijo de don Justo Fernandez y de doña Josefa Antuña, ambos fallecidos en España; y doña **Victorina Gastelú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes número 319, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Gastelú, fallecido, y de doña María Etcheverry, española, viuda, labores de su sexo, de 62 años de edad, domiciliada con la proyectante.
Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
4367.en.10

En Montevideo, á 6 de Enero de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Virgilio Rienzi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Vietri de Potenza, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 203, de profesion sastre; hijo de don Juan Bautista Rienzi, italiano, casado, sastre, de 55 años de edad, y de doña Filomena Grande, italiana, casada, labores de su sexo, de 50 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Rosa Catenaccio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Titto, provincia de Basilicata, de 19 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau 52, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Catenaccio, italiano, casado, herrero, de 42 años, de edad, y de doña María Sproviere, italiana, casada, labores de su sexo, de 40 años de edad, domiciliados ambos con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
79 en.16.

En Montevideo, á 31 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Boix**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en Yaguaron, de 34 años de edad, domiciliado en la calle del Yi núm. 221, de profesion comerciante, hijo de don Agustin Boix y de doña Rita Cassals, ambos finados; y doña **Ana Caravati**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 300, de profesion labores de su sexo; hija de don Santino Caravati, finado, y de doña Margarita Laghi, suiza, viuda, labores de su sexo, de 60 años de edad, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 4366-en.10

En Montevideo á 4 de Enero del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 254, de profesion empleado, hijo de don Francisco Antonio Cabrera, oriental, casado, albañil, de 50 años de edad, y de doña Isabel Muñoz, oriental, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados en la calle Reducto núm. 254; y doña **Teresa Cazaux**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Arapey número 95, de profesion labores de su sexo, hija de don Pablo Cazaux, francés, casado, sastre, de 47 años de edad, y de doña Francisca Dirmbarre, francesa, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
50-en.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel María Petito**, de 28 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion panadero, nacido en la provincia de Avelino, domiciliado en la calle Constituyente núm. 41; hijo legítimo de don Miguel Angel Petito, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Richardi, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Venditto**, de 20 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Campo Basso, domiciliada en la calle Uruguay núm. 666; hija legítima de don Juan Venditto, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jardinero, domiciliado con la compareciente, y de doña Cristina Bizencio, de 43 años de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
4365-en.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Medina**, de 32 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion militar, nacido en esta ciudad el dia 25 de Setiembre de 1862, domiciliado en la calle Gabotto número 121; hijo legítimo de don Indalecio Medina y de doña Casimira Paz, ambos orientales y fallecidos; y doña **María Laplace**, de 23 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo el dia 29 de Abril de 1871, domiciliada en la calle General Rondeau núm. 132; hija legítima de don Juan Laplace, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Paysandú núm. 230, y de doña María Lagrille, de 55 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 230.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
33-en.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Di Bello**, de 32 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion marino, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31A, hijo legítimo de don Juan Di Bello y de doña Cármen Cosatte, ambos italianos y fallecidos; y doña **Rosa De Mateo**, de 16 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Colonia núm. 367, hija legítima de don Francisco De Mateo, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña María Imerze, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
35-en.12

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Perez**, de 21 años de edad, de estado soltero, español, profesion zapatero, nacido en Leiro, provincia de Orense, domiciliado en la calle Florida núm. 217; hijo legítimo de don Manuel Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Trigás, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España. y doña **Cármen Doldan**, de 18 años, soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle La Paz núm. 27; hija legítima de don José Doldan, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Urbane Pos, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
88-en.16

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Rivero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Santa Fé núm. 16, de profesion comercio; hijo de los finados don José Rivero y doña Josefa Ferreiro; y doña **Manuela Barbeito**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 72, de profesion labores de su sexo; hija de don José Barbeito, finado, y de doña María Vidueiro, española, de 58 años, viuda, labores de su sexo, residente en la Coruña.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*.
4346-en.9

En Montevideo, á 5 de Enero del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Musetti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Grondola, provincia de Masa Carrara, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 26, de profesion agricultor; hijo de don Francisco Musetti, finado, y de doña Margarita Musetti, italiana, de 74 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Masa Carrara; y doña **Dolores Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Aviña, provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Jacobo Varela, finado, y de doña Luisa Fariña, españolas, de 65 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
65-en.14.

En Montevideo, á 5 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Sebastian Senesse**, de estado viudo de doña Ana Bruno, de nacionalidad italiano, nacido en Camela, provincia de Salerno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 200, de profesion comercio; hijo de don Pascual Senesse, finado, y de doña María Antonia Abella, italiana, de 70 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle General Pagola núm. 200, labores de su sexo; y doña **María Antonia Firpi**, de estado viuda de don Sabato Ciecea, de nacionalidad italiano, nacido en Caraza, provincia de Salerno, de 31 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Hocquart núm. 27; hija de don José Firpi, italiano, de 60 años, casado, jornalero, y de doña María Gracia Fenichelli, italiana, de 60 años, labores de su sexo, residentes en Italia.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
66-en.14.

En Montevideo, á 6 de Enero de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Pereira**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones de veintidos años de edad, domiciliado en la calle Piedad número 7, de estado soltero, de profesion mueblero; hijo de don José Leandro Pereira, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Margarita Pedemonte, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliados calle Piedad núm. 7; y doña **Elvira Lasso**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 22, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Eustaquio Lasso, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, de profesion albañil, y de doña Rosalía Bolaño, de nacionalidad oriental, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados calle Emilio Reus núm. 22.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
82-en.16

En Montevideo, á 6 de Enero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Varela**, de nacionalidad español, nacido en San Andrés de Tallo, provincia de la Coruña, de 31 años de edad, domiciliado calle Asuncion núm. 50, de estado soltero, de profesion jornalero, hijo de don Juan Varela, finado, y de doña Josefa Perez, de nacionalidad española, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, y residente en la provincia de la Coruña; y doña **Jovita Fernandez**, de nacionalidad española, nacida en la Villa de la Caridad, provincia de Oviedo, de 23 años de edad, domiciliada calle Asuncion núm. 52, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Fernandez, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado viudo, de profesion labrador y residente en la provincia de Oviedo, y de doña Vicenta Fernandez, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
83-en.16

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 2 de Enero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estanislao Adolfo Walder**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Figurita núm. 136; hijo legítimo de don Adolfo Walder, de 58 años de edad, de profesion corredor, y de doña Federica Féeil, de 38 años de edad, de profesion quehaceres domésticas, ambos alemanes, casados y domiciliados en la casa del contrayente; y la señorita **María Colombino**, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Gaes núm. 336; hija legítima de don Cárlos Colombino, italiano, finado, y de doña Angela Maso, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, de estado viuda, de profesion quehaceres domésticas, domiciliada en la casa de la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Funés*, oficial del Estado Civil.
49-en.13

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 29 de Diciembre de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Dematey**, italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, viudo de doña Luisa Rolando, domiciliado en esta villa, de profesion jornalero; hijo de don Gerónimo Dematey y de doña Catalina Chervieri, italianos, de 53 y 47 años respectivamente, residen en las Piedras; y doña **Carmen Chervieri**, oriental, nacida en el Paso del Molino, de 17 años de edad, soltera, labores de su sexo, vecina; hija de don Juan Chervieri y de doña Angela Chervieri, italianos, de 51 y 52 años respectivamente, residen en esta villa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial de Estado Civil.
4363e-n.10

En la Villa del Cerro, á los 3 dias del mes de Enero de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Pedro R. Cabrera**, hijo, argentino, nacido en de 23 años de edad, soltero, industrial, domiciliado en esta villa, hijo de don Pedro Cabrera, argentino, de 53 años, casado, de profesion jornalero, vecino, y de doña Felipa Fumero, española, de 53 años, casada, labores de su sexo, vecina; y doña **Leopoldina Perez**, oriental, nacida en esta seccion, de 21 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en esta seccion; hija de don Cárlos Perez, español, de 45 años, casado, jornalero, vecino, y de doña Isabel Torres, oriental, de 40 años, casada, labores de su sexo, vecina.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.
64-en.14

En la Villa del Cerro, á los 5 dias del mes de Enero de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Bilbao**, español, nacido en Bilbao, de 25 años, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa; hijo de padres desconocidos; y doña **Martina Jaso**, española, nacida en Orosbetelo, de 28 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija de don Francisco Jaso y de doña Magdalena Irabarre, españoles y fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil.
84-en.16.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo, y el dia 7 del mes de Enero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Larrondo**, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 54 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Guaná núm. 36; hijo de don Fernando Larrondo, de nacionalidad francés, finado, y de doña Graciana Etchegoyen, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Liboria Barros**, de nacionalidad oriental, de 44 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 145; hija de don Domingo Barrios, español, finado, y de doña Gabriela Nin, española, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
80-en.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Lázaro N. Bianchi**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 68; hijo de don Oreste Bianchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Herminia Albano, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Goyeneche**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 252; hija de don Emilio Goyeneche y Laviña, de nacionalidad oriental, de 58 años, de estado casado, de profesion agrimensor, domiciliado en la calle Sierra 252, y de doña Eladia Mendoza, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra 252.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
81-en.16.

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Enero de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Clavijo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 118, de profesion jornalero, hijo de don Luis Clavijo, viudo, oriental, de 59 años, residente en Santa Rosa, departamento de Canelones, agricultor, y de doña Cármen Bentancor, finada; y doña **Amalia Causillas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 118, de profesion labores de su sexo, hija de don José Causillas, casado, español, de 46 años, jornalero, y de doña María Blanco, casada, española, de 38 años, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
34-en12.

En los Pocitos de Montevideo, á 3 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramiro Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, de 34 años de edad, domiciliado en los Pocitos, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Vazquez y de doña María Rodriguez, fallecidos; y doña **Natalia Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en los Pocitos, de profesion labores de su sexo; hija de doña María Antonia Martinez, soltera, española, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Mosquitos, departamento de Canelones, y de padre desconocido.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
32-en.1